

CEPYME

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

5-7/10/2024

REVISTA MULTIMEDIA

ABC

Donald Trump se dirige a sus fieles en Butler mientras Elon Musk salta en el escenario



Trump busca impulso en el lugar donde volvió a nacer

El expresidente de EE.UU. repite mitin en Butler, donde sobrevivió de milagro a un intento de asesinato, como palanca para el sprint final de la campaña

PÁGINAS 24-25

FOTO: JIM WATSON / AFP

Sánchez gira a Andalucía y ordena presión directa a Juanma Moreno

Con Illa al alza en Cataluña, el Gobierno y Ferraz asumen el mando de la estrategia para recuperar votos

EDITORIAL Y PÁGINAS 14-15

El líder del PSOE busca dejar el partido «atado» y perpetuar el sanchismo hasta 2030, frenando a los que quieren una «vuelta a las esencias»



MIC INSURANCE

Abre las puertas de tus proyectos con nuestro Seguro de Caución

MIC Insurance, especialistas en Seguros de CAUCIÓN, Seguros de CONSTRUCCIÓN y Seguros de INDUSTRIA

www.micinsurance.es

EL MUNDO

Lunes, 7 de octubre de 2024. Año XXXV. Número: 12.710. Edición Madrid. Precio: 2 €



ANDRÉS TRAPIELLO "TRAS LA GUERRA CIVIL, EL BANDO PERDEDOR ASUMIÓ QUE NO TENÍA RESPONSABILIDAD CIVIL, MORAL Y POLÍTICA"

El escritor, una de las grandes firmas de esta casa, publica 'Me piden que regrese', una novela sobre el atentado de un comando comunista en el Madrid de posguerra. **PORMAITERICO PAPEL**

SANTIAGO ABASCAL PRESIDENTE DE VOX

«El PP no tiene garantizado nuestro apoyo en las CCAA, debe negociar»



ALBERTO DI LOLLI

AUTONOMÍAS «Si el PP va a detener el reparto de 'menas' hablaremos. Si no, tendrá que pactar con el PSOE»

INMIGRACIÓN «A los que esperan para ir a Canarias les tiene que llegar el mensaje de que no van a entrar»

EUROPA «Hay posibilidad de unir los grupos de Meloni y Orban en Europa durante esta legislatura»

POR ROBERTO BENITO Páginas 12 a 14

Cuerpo intenta fulminar a una consejera del Banco de España saltándose la norma pero Escrivá se niega

POR CARLOS SEGOVIA Página 31



Dos soldados israelíes caminan, ayer, por el memorial a las víctimas del 7-O en el lugar del ataque. AFP

UN AÑO DE GUERRA TRAS LA MASACRE DE HAMAS EL 7-O

Israel no perdona la afrenta de Irán



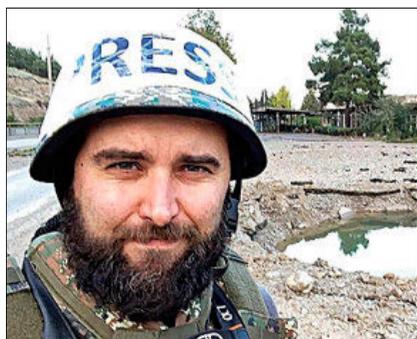
SAL EMERGUI TEL AVIV

El duelo Teherán-Tel Aviv mantiene en alerta al mundo / Netanyahu eleva la tensión militar en 7 frentes / Felipe VI condena en Jordania a quienes «acaban con vidas» y «modifican fronteras» **PRIMER PLANO**



Otra oportunidad para los niños mutilados de Gaza

EL MUNDO visita el hospital catari donde curan a decenas de víctimas inocentes de una guerra con 10.000 amputados. **POR JAVIER ESPINOSA FOTOS ANTONIO HEREDIA**



El falso periodista Pablo González espía a la OTAN, a militares en Ucrania y la mayor central de Polonia



ESTEBAN URREIZTIETA



XAVIER COLÁS

Su tapadera como colaborador del diario 'Gara' le permitió colarse en un campo de entrenamiento en Lviv y en una asamblea de la OTAN e informar a la Inteligencia rusa

También reportó al GRU el encuentro con un alto mando ucraniano, la boda de una oficial de EEUU con un georgiano y su infiltración en la central de Siekierki **Pág. 26**

Rusia está en guerra y todas las herramientas de espionaje le valen **ANTON BARBASHIN** Pág. 29

EL PAÍS

Fundado en 1976
Año XLIX
Número 17.238



EL PERIÓDICO GLOBAL

Edición Madrid
2,00 euros
Lunes
7 de octubre de 2024

Arte

El Guggenheim recupera a Hilma af Klint, pionera de la abstracción —P42



Memorial de las víctimas del 7 de octubre montado donde se celebraba el festival Nova, cerca del kibutz Reim, en Israel. ABIR SULTAN (EFE)

PRIMER ANIVERSARIO DE LOS ATENTADOS DE HAMÁS EN ISRAEL

La guerra en Oriente Próximo se proyecta al mundo entero

- El impacto alcanza a las elecciones en EE UU, la guerra en Ucrania y la economía
- Israel busca reconfigurar la región más allá del conflicto con los palestinos
- La involucración de Irán pone a prueba los apoyos de Moscú, Pekín y Pyongyang

ANDREA RIZZI
Madrid

Lo que era un conflicto local casi olvidado, la cuestión palestina, ha derivado en un conflicto regional que involucra a varios países. Ha-

ce hoy un año, el ataque terrorista de Hamás que mató a unas 1.200 personas en Israel fue el desencadenante de una violenta respuesta sobre Gaza que ha causado un enorme sufrimiento humano y se

ha propagado, en distinta medida, a Cisjordania, Líbano, Siria, Irak, Yemen e Irán. El intercambio directo de golpes entre Israel e Irán, sobre todo, cristaliza una dimensión bélica regional sin preceden-

tes. Las derivadas de una guerra regional son globales, con impactos en las presidenciales de EE UU, en la guerra de Ucrania, en la economía y en el papel de la justicia internacional. —2 A 6

Israel exhibe su fuerza con duros bombardeos sobre Líbano y Gaza

LUIS DE VEGA

Jerusalén, enviado especial

Israel exhibe fortaleza en todos los frentes al cumplirse un año del 7 de octubre. Tanto Líbano como Gaza sufrieron ayer inten-

sos bombardeos, y el primer ministro Benjamín Netanyahu ordenó a las tropas en la frontera norte: "Sois leones". Irán suspendió anoche el tráfico aéreo en espera de un ataque israelí. —P5

El Rey carga contra la muerte de civiles para "redibujar fronteras"

MIGUEL GONZÁLEZ

Madrid

Felipe VI tachó ayer en Jordania de "inaceptable" que "quienes deciden la guerra en lugar de la paz cambien el destino de millo-

nes de civiles inocentes, acabando con vidas mientras redibujan fronteras y desplazan poblaciones". Israel cargó contra España por acoger una conferencia de un movimiento palestino. —P20

Barómetro de 40dB.

El PP amplía hasta casi cinco puntos su ventaja sobre el PSOE

Alvise sigue creciendo, pese a sus escándalos, a costa de Vox

NATALIA JUNQUERA
Madrid

El PP amplía su ventaja sobre el PSOE a casi cinco puntos en estimación de voto, según el barómetro de 40dB para EL PAÍS y la Cadena SER. Se Acabó La Fiesta crece hasta el 4,9%, pese a los escándalos que salpican a su líder, Alvise Pérez, a costa de Vox. Y Sumar pierde la mitad de sus apoyos desde el 23-J, lo que aleja más de la mayoría al bloque que apoya a Pedro Sánchez. —P16

Luis Tudanca

Secretario general del PSOE de Castilla y León

"La lealtad no es sumisión, y la unidad no es uniformidad"

JOSÉ MARCOS

Madrid

Luis Tudanca, el líder del PSOE en Castilla y León, explica en una entrevista su choque con la ejecutiva federal tras la suspensión del calendario de primarias en la región. "Para mí la lealtad no es sumisión, y la unidad no es uniformidad. No me gusta que dos personas decidan en un despacho", asegura. "Nadie se atreva a decir en voz alta que Pedro Sánchez quiere quitarme". —P18

Deportes

Un triplete de Lewandowski da el triunfo al Barça ante el Alavés —P34

Carvajal, baja entre 8 y 10 meses —P39

El Atlético empatata ante la Real —P36

LA RAZÓN ²⁵ años

DIARIO INDEPENDIENTE DE INFORMACIÓN GENERAL • LUNES 7 DE OCTUBRE DE 2024 • AÑO XXVI • 9.395 • PRECIO 2,00 € • EDICIÓN MADRID

oe Carvajal, renovado hasta 2026 después de confirmarse su año de baja P.45 y 49



El Atlético, a siete puntos del Barça y cuatro del Madrid tras empatar ante la Real (1-1) P.46



Tres tantos de Lewandowski en Vitoria mantienen al Barça líder (0-3) P.47

El PSOE explota a la espera del «dedo» de Sánchez

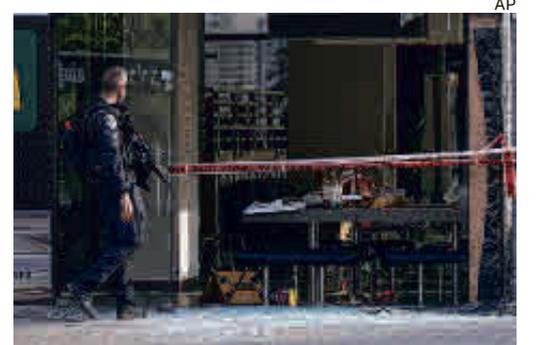
La división y las trifulcas internas asfixian a Castilla y León, Murcia, Andalucía, Valencia y Baleares

Moncloa y el aparato confían en poder sofocar todos los frentes abiertos antes del Congreso en Sevilla

Castilla y León es solo la punta del iceberg de la crisis territorial que desangra al PSOE. Esta pasada semana estalló la de esta comunidad cuando la dirección federal suspendió las primarias convoca-

das por el PSOE de Castilla y León que lidera Luis Tudanca. La justificación fue que no es acertado convocar un proceso de selección de un candidato a secretario autonómico por primarias de forma pa-

ralela al proceso de configuración de la estructura federal. Pero en realidad lo que hay es una batalla por el control del partido: los afines a Tudanca se quejan del intervencionismo. P.14 - 15



Israel replica el modelo de Gaza en Líbano y pone en aviso a Irán

Teherán cierra su espacio aéreo por «restricciones operativas» y desata el rumor de un contraataque

Tres semanas después del inicio de la nueva fase en la guerra contra Hizbulá y coincidiendo con el aniversario del 7-O, Israel intensifica su ofensiva contra la milicia chiita libanesa. P. 8 a 12

La Audiencia de Madrid decide hoy el futuro del «caso Begoña Gómez»

Los magistrados resolverán si archivan la causa, la delimitan o permiten que siga el juez P.17

El Gobierno se revuelve contra el «giro social» del Partido Popular

Nota amenazado un nicho social que, hasta ahora, han explorado en exclusiva y Sumar ve oportunidad P.18

La compra de TAP, una opción más atractiva que Air Europa para Iberia P.24

ALBERTO R. ROLDÁN

ENTREVISTA

Alicia García
Portavoz del PP en el Senado

«Vamos a sacar a Sánchez del búnker de La Moncloa y vendrá al Senado a dar explicaciones»

«Vamos a citar a expertos contra el cupo separatista en la Comisión de Hacienda» P.16





Miriam Nogueras

PP, Vox y Junts se unirán en el Congreso contra el Impuesto de Patrimonio PÁG. 27

Los expertos prevén que Argentina crezca un 6% en 2025 y su IPC baje hasta el 40% PÁG. 30

El Gobierno vasco estudia su entrada en el capital de Talgo

La operación recurriría a una fórmula semejante a la utilizada en el caso de ITP Aero

El Gobierno vasco negocia con Moncloa su entrada en el capital de Talgo para ofrecer una solución financiera a la compañía y salvaguardar su españolidad, según han confir-

mado a *eEconomista.es* fuentes cercanas a la negociación. Pero la oferta del Ejecutivo de Imanol Pradales está sujeta, como ya pasara con CriteríaCaixa, a la aparición de un

socio industrial capaz de ofrecer espacio para elevar su producción. Aunque las conversaciones están en una fase preliminar, la *operación salvamento* que ofrece Vitoria a Ma-

drid pasaría por replicar una fórmula similar a la llevada a cabo con la ingeniería ITP Aero, cuando se produjo la salida de Rolls-Royce de su accionariado. PÁG. 5

Baker Tilly crece en consultoría y suma otro bufete en España

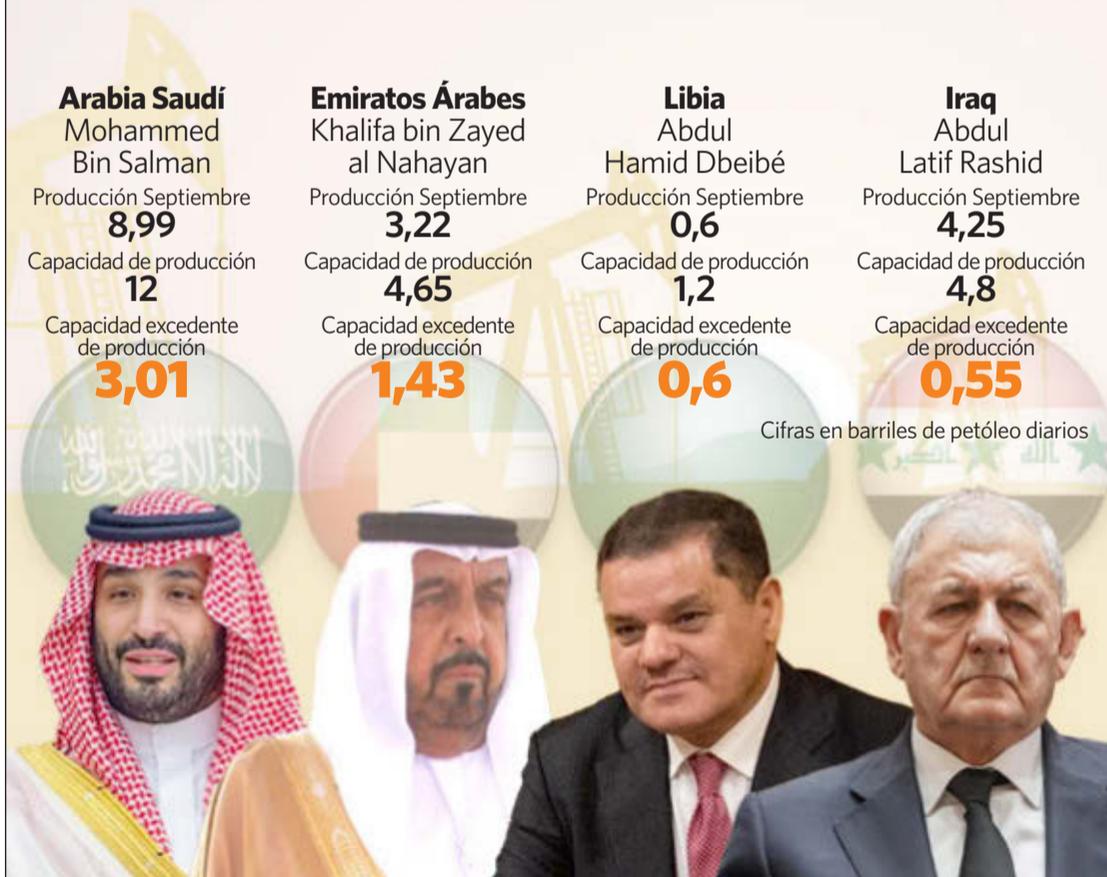
La multinacional duplica su tamaño en solo tres años

La división española de la multinacional de servicios profesionales Baker Tilly cierra la integración del despacho Guillén Bécara. La firma logra duplicar su tamaño en los últimos tres años. PÁG. 6

LOS PAÍSES CON CAPACIDAD PARA CONTENER EL PETRÓLEO

La producción de crudo que acumulan Arabia Saudí, Emiratos Árabes, Libia e Iraq permitiría compensar una hipotética reducción del bombeo por parte de Irán, siempre que el conflicto en Oriente Próximo no afecte al estrecho de Ormuz

PÁG. 18



Trabajo multiplica las inspecciones de despidos previos a la jubilación

Sospecha que son ceses pactados ilegalmente

La Inspección de Trabajo se moviliza ante el presunto auge de los denominados acuerdos de jubilación, que son despidos pactados de forma individual entre la empresa y

un trabajador que está cerca de la jubilación, simulando un cese improcedente. Se trata de acuerdos fraudulentos de desvinculación que vuelven a proliferar. PÁG. 22

Los laboratorios invierten 21.000 millones para acelerar sus terapias

PÁG. 10

El ahorro sube en todas las franjas de edad por la incertidumbre económica

Suma casi 60.000 millones entre abril y junio

El incremento continuado del ahorro ya no es un fenómeno que se explique solo por el envejecimiento poblacional. Los datos del INE reflejan que la tendencia a detraer recursos del consumo y la inversión, por pri-

mera vez, se reproduce en todas las franjas de la edad adulta y suma casi 60.000 millones. Los expertos explican este fenómeno por la persistencia del miedo a un deterioro de la coyuntura económica. PÁG. 23

Goiko Grill planea duplicar su red de restaurantes

La cadena de hamburgueserías ve posible llegar a 250 locales en nuestro país PÁG. 15



España lidera la electrólisis de hidrógeno en Europa

La AIE estima que la producción alcanzará los 1,6 millones de toneladas en 2030 PÁG. 7



Vodafone llega a 7,5 millones de líneas de 'internet de las cosas'

El operador gana nueve millones de conexiones en nueve meses PÁG. 9



Expansión Start Up
Empresas que adelantan los negocios del futuro

TOM BURNS
El 7-0 cambió el mundo **P39**

Reino Unido sufre una fuga de ricos para esquivar la subida de impuestos **P18/EDITORIAL**

Kamala Harris empieza a seducir a Wall Street **P21**

ANÁLISIS
Por Salvador Arancibia
Los bancos no tendrán que esforzarse para cumplir con el colchón de capital **P15**

LUIS SANCHO
Responsable de Banca de Inversión y Corporativa de BNP Paribas en España
"Los extranjeros admiran las empresas españolas por su gestión" **P14**

Vivienda: la receta para desbloquear el mercado en España **P20**

PRÓXIMO FIN DE SEMANA
Fuera de Serie

Ránking de las comunidades autónomas con mejor fiscalidad

P19/EDITORIAL

Avatel: el presidente compra la operadora por 500 millones

En la operación también participa Inveready, que toma el 40% del capital

Cambia de manos la quinta operadora española de telecomunicaciones. El presidente de Avatel, Víctor Rodríguez, se hace con el 60% del capital, mientras el 40% restante estará en manos del fondo Inveready y de varios *family offices*. Avatel, valorada en 500 millones, ha crecido mucho con la integración de 155 operadoras locales. **P3/LA LLAVE**

■ Avatel es la quinta operadora por detrás de Movistar, Masorange, Vodafone y Digi

■ La compañía ha crecido mucho gracias a la integración de 155 'telecos' locales

■ Como socios de Inveready están la familia Ybarra Careaga y los dueños de Mayoral



Víctor Rodríguez, presidente de Avatel, controlará el 60% de la operadora.



Teresa Ribera, futura comisaria de Competencia.



Mario Draghi, expresidente del BCE.

Fusiones en Europa: Ribera puede seguir la doctrina Draghi

El informe Draghi pone de relieve la necesidad de facilitar las fusiones europeas para mejorar la competitividad de

la UE. Teresa Ribera, futura comisaria de Competencia, parece asumir esa necesidad de cambio. **P8/LA LLAVE**

La CNE nace con 210 pleitos pendientes **P6**

Blackstone entra en la puja por adquirir Unir, la mayor universidad online de España

Los fondos han puesto en el punto de mira las universidades y los centros educativos. Blackstone se ha sumado a TPG, Inflexion y Sofina en la puja por Unir, la mayor universidad online de España. En la operación Unir se valora en 1.300 millones. **P4/LA LLAVE**

■ Unir cotiza en el BME Growth con un valor bursátil de 1.300 millones



Ana Botín, presidenta de Santander.

Santander paga el 5,5% a las grandes empresas por sus depósitos

■ El banco explica esta mayor retribución por su intención de captar más clientes **P13/LA LLAVE**

MIC INSURANCE

Abre las puertas de tus proyectos con nuestro **Seguro de Caución**

MIC Insurance, especialistas en Seguros de CAUCIÓN, Seguros de CONSTRUCCIÓN y Seguros de INDUSTRIA

www.micinsurance.es

MIC INSURANCE COMPANY, S.A., inscrita en Francia en el Registro de Organismos de Asesoramiento con el número 885 241 328. Autorizada para operar en España en régimen de derecho de establecimiento desde su sucursal MIC Insurance Company, inscrita en España (Cifra IC048). Domicilio en C/ Alameda 170 bajo derecho 40027 Sevilla, Seguros de Caución y Seguros de Construcción.



VARIOS RECURSOS EN MARCHA ANTE LA JUSTICIA

Ofensiva de la CEOE para frenar a la patronal que arropó Begoña Gómez

► La organización que dirige Antonio Garamendi lleva meses preparando una estrategia jurídica para desactivar las maniobras del Gobierno para colar a Conpymes en el diálogo social

SUSANA ALCELAY
 MADRID

Alta tensión. Así se podría definir la relación actual entre el Gobierno y los empresarios. Tras años de desencuentros, descalificaciones e imposiciones legales las relaciones están al rojo vivo, especialmente con la vicepresidenta segunda, Yolanda Díaz. Sus más de treinta cambios laborales sin negociación y su estrategia para colar a la patronal amiga en el diálogo social han soliviantado a los empresarios que, lejos de darse de brazos cruzados, han pasado a la acción.

Primero denunciaron a la vicepresidenta ante la OIT, que puso en vigilancia al Gobierno por saltarse sus convenios y no garantizar el diálogo tripartito y las «consultas efectivas». Y ahora la estrategia empresarial está en la vía judicial, donde buscan desactivar las maniobras del Ejecutivo, especialmente de Díaz, para dar entrada a Conpymes, la patronal amiga, en el diálogo social.

Desde hace meses CEOE prepara una estrategia judicial con el asesoramiento de expertos laboralistas de primer nivel para desbaratar la hoja de ruta que sigue el Ejecutivo con Conpymes. El aval de Yolanda Díaz y Begoña Gómez a la creación de esta patronal en 2021, la convertiría en una pieza clave en la 'vendetta' contra los empresarios. La foto en el acto inaugural sería sólo el principio de un goteo de respaldos públicos a una organización que tiene a sus dos principales patas, Pimec y Uatae, investigadas por la Justicia por fraude en las subvenciones públicas y delito de falsedad documental.

Como una lluvia fina, y a golpe de decreto, la patronal que busca rivalizar con la CEOE ha ido entrando en organismos del Estado, algunos sin casi actividad, como el Consejo Nacional de la Pyme, otros como el Consejo Económico y Social (CES), muy activos con sus dictámenes. En febrero el Ministerio de Trabajo abrió las puertas a la independentista catalana Pimec en la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, en la que has-

LA ESTRATEGIA

Dos movimientos

La agenda jurídica tiene marcado en rojo en el calendario los primeros días de este mes para presentar sendos recursos de reposición contra la incorporación de Pimec, la patronal independentista, a la Comisión Consultiva de Convenios y al Consejo Estatal y la Pyme.

Los argumentos

En la vía contencioso administrativa los abogados argumentarán defectos de forma en los decretos del Gobierno, que llegan a contradecir el Estatuto de los Trabajadores y las reglas de la participación institucional.

La preocupación del CES

Contra el cambio de funcionamiento del CES no cabe recurso porque se trata de una ley, que sólo puede cambiarse en el Parlamento. Es lo que más preocupa a la patronal porque altera la legitimidad de la representatividad plasmada en la Constitución.

ta la fecha las empresas sólo estaban representadas por CEOE y Cepyme. Después, el Gobierno les hacía hueco en el CES y, posteriormente, y por decreto, se modificaba la regulación del Consejo Estatal de la Pyme rompiendo con ello el monopolio de CEOE y Cepyme en una operación con la que también se colaba en el Observatorio Estatal de la Morosidad Privada a la patronal que dirige José María Torres.

La sombra de Junts

El Ejecutivo abrió así las puertas de la representación institucional a Conpymes y a Pimec, y despejaba también así su objetivo de abrir el melón de la representatividad y de sentarse en las mesas donde se negocian las reformas laborales y los convenios colectivos. Detrás de muchos de estos pasos, casi todos, estarían las presio-



nes de Junts para colocar a sus afines en negociaciones clave.

Defectos de forma

Todos estos movimientos para debilitar a la CEOE han empezado a dirimirse en la vía contencioso administrativa, donde los abogados de la patronal están argumentando defectos de forma en los decretos del Gobierno, que llegan a contradecir el Estatuto de los Trabajadores y las reglas de la participación institucional. Los primeros días de este mes están marcados en rojo en el calendario de los abogados para presentar sendos recursos de reposición contra la incorporación de Pimec a la Comisión Consultiva de Convenios y en el Consejo Estatal de la Pyme. Contra la modificación del reglamento de funcionamiento del CES para dar entrada a Pimec no cabe recurso al tratarse de una ley que sólo puede modificarse en el Parlamento, aunque es el cambio el que más preocupa a los empresarios, dado que altera la legitimidad de la representatividad plasmada en la Constitución.

El aumento de la presencia de la patronal amadrinada por la mujer de Pedro Sánchez en las instituciones públicas se ha ido produciendo en paralelo al aumento de la tensión en las mesas donde se negocia la reducción de jornada a 37,5 horas, objetivo que la vicepre-

sidenta va a tener complicado cumplir por el rechazo de la patronal a una imposición por ley, por entender que es materia exclusiva de la negociación colectiva. Un acuerdo a tres bandas en el diálogo social es casi siempre la llave que garantiza el éxito de una reforma cuando pasa por el Parlamento, donde Díaz no tiene los apoyos para que prospere la rebaja.

Como ya informó ABC, Junts es reticente al recorte horario sin rebaja de sueldo y sus votos pueden ser determinantes para que la medida prospere. De nada han servido las presiones de Díaz tanto a Fomento como a Pimec para hacer cambiar de opinión al partido de Carles Puigdemont, lo que complica los deseos del Gobierno. No sería el primer caso en que la debilidad parlamentaria del Ejecutivo de coalición ha frustrado algunas iniciativas que ha llevado al Parlamento, donde se ha llegado a bloquear, en cierta manera, su agenda legislativa. Ocurrió el pasado enero cuando Unidas Podemos tumbó en el Parlamento la reforma del desempleo.

El respaldo del PNV tampoco está claro, si bien la vicepresidenta cree que no habrá problemas con los nacionalistas vascos después de ceder a una de sus peticiones históricas: la prevalencia de los convenios autonómicos sobre los de ámbito nacional. El partido de Andoni Ortuzar se ha limitado a decir



SOS DE LA VICEPRESIDENTA

A Yolanda Díaz se le tuerce el plan con las 37,5 horas, buscó el apoyo de la independentista Pimec, de su presidente Antoni Cañete (ambos en la imagen), para que mediera ante Junts, contraria al cambio, y se negó, como Fomento // EFE



que la rebaja de la semana laboral no tendría gran repercusión en el País Vasco porque la mayoría de los convenios tienen 37,5 horas. El PP sería también reticente a una rebaja horaria que sería una estocada para los negocios, en especial los pequeños.



EDITORIALES

RESPECTO A LA AUTONOMÍA SOCIAL

Los intentos del Gobierno por socavar a CEOE y Cepyme, incluso implicando a la esposa del presidente en la promoción de organizaciones rivales, deben ser denunciados y rechazados

LAS organizaciones empresariales, como las sindicales y otras agrupaciones que genera el sector privado para conseguir sus fines, son expresiones de la sociedad civil cuya autonomía no sólo debe ser respetada por la política, sino estimulada. Llevó años que la evolución natural de nuestra democracia acabara con la dependencia partidista de las centrales sindicales. Por eso, las maniobras del poder político por socavar estas estructuras, sobre todo cuando son críticas a su gestión, deben ser denunciadas y rechazadas.

Hoy se libra una lucha sorda en los despachos de abogados entre las patronales CEOE y Cepyme y el Gobierno de Pedro Sánchez, que quiere diluir la representatividad de estas organizaciones. El conflicto se arrastra desde 2021, cuando la vicepresidenta Yolanda Díaz y Begoña Gómez, la esposa del presidente del Gobierno, avalaron públicamente la creación de Conpymes, una patronal que dice representar a 2,1 millones de profesionales y que ha recibido las bendiciones del Ejecutivo para participar en el diálogo social. Conpymes ha sido impulsada por Pimec, una organización catalana de pymes y autónomos próxima a Junts, el partido de Carles Puigdemont, que ha sido incluida por Díaz en varios órganos que tienen que ver con el llamado 'diálogo social': el Consejo Económico y Social, el Consejo Nacional de la Pyme y, desde el 30 de agosto pasado, la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.

El aterrizaje de Pimec en la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos significa que la CEOE y la Cepyme, que controlan los seis representantes de la patronal, tendrán que

ceder puestos. Si no hay acuerdo entre las partes, es el Ejecutivo el que decide los cupos. Aunque este organismo sea meramente consultivo respecto a la negociación colectiva, un cambio en su composición representa un primer paso para «la revolución de la negociación colectiva» a la que aspira Pimec.

CEOE y Cepyme recelan con fundadas razones de la independencia de estas nuevas patronales. No sólo la esposa de Pedro Sánchez intervino en su botadura, sino que el vínculo de Pimec con Junts es tan evidente que su representante en la capital ha sido el exdiputado del PDECat Ferrán Bel. No es difícil suponer, por tanto, que estamos ante un intento, si no organizado, al menos visto con más que simpatía por La Moncloa con el fin de desactivar un foco de discrepancia. El afán de ocupación de todas las instituciones españolas por parte del sanchismo también se extendería así a la sociedad civil, toda vez que los sindicatos ya han demostrado que pacen felices en los abrevaderos del poder.

La CEOE ha dicho que no se va a plegar a los designios del Ejecutivo. Ya denunciaron a Díaz ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT) por no garantizar el diálogo tripartito y por reformar unilateralmente lo pactado en el diálogo social. Ahora planean defender su representatividad social.

En los últimos días hemos tenido ejemplos de dos tipos de conductas que resultan muy dañinas para el sistema democrático. Una es el intento del Gobierno de presentar los resultados del diálogo social como el sucedáneo de la legítima discusión parlamentaria, al verse prisionero de un Congreso en el que no tiene una mayoría clara. La otra es el intento de la política de apoderarse del diálogo social y suplantarle, como está sucediendo con la reducción de la jornada laboral tanto por parte de Yolanda Díaz como del Partido Popular. Ninguna de esas dos actitudes respeta el equilibrio que debería darse entre la esfera política y la de los organismos de la sociedad civil.



La ministra de Seguridad Social, Elma Saiz, con el anterior titular de la cartera, y actual gobernador del Banco de España, José Luis Escrivá // EP

El fondo público de pensiones de Escrivá, vacío un año después

- ▶ Un bloqueo en el reglamento de la comisión de control impide todavía la entrada de planes de pensiones
- ▶ Seguridad Social ultima el arreglo, aunque las gestoras no cuentan aún con candidatos para incorporarse al fondo

GONZALO D. VELARDE
 MADRID

No son pocos los obstáculos que está teniendo que sortear el plan del Gobierno para impulsar el ahorro complementario para la jubilación que estableció la reforma de pensiones aprobada entre los años 2021 y 2023. El anterior ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá, ideó un plan para poder extender de forma masiva los planes de pensiones de empleo entre la población trabajadora, de modo que contasen llegado el momento del retiro con un ingreso extra más allá de la prestación pública. Sin embargo, un

año después de la constitución –casi definitiva del fondo de promoción pública llamado a acoger ese abanico de planes de pensiones de empleo que ofrecen las cinco entidades privadas que se encargan de la gestión este vehículo de ahorro permanece aún vacío.

Aunque son varios los problemas que impiden poner en marcha el fondo e incorporar planes de ahorro procedentes de las empresas, al menos uno de carácter técnico mantiene cerrada la puerta en este momento al flujo de ahorros. Fue hace ahora un año cuando en una orden publicada el 2 de noviembre de 2023 el Gobierno –aún bajo la batuta de Escrivá que capitaneó la Seguridad Social hasta el 21 de noviembre del pasa-

do ejercicio– reguló las remuneraciones de los miembros de la Comisión de Control Especial encargada de supervisar la actividad de las cinco gestoras que ganaron el concurso para la administración de los planes que se inserten en el vehículo de promoción pública.

Borrador en curso

Esta comisión conformada por trece miembros –cinco nombrados a propuesta del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, cuatro a propuesta por las organizaciones sindicales UGT y CC.OO. y otros cuatro a propuesta de las organizaciones empresariales CEOE y Cepyme– mantuvo su primera reunión precisamente el día que la actual ministra Elma Saiz recibía la cartera como titular de la Seguridad Social. Pero la actividad de esta comisión se frenó por dos cuestiones que

Las organizaciones de la Comisión de Control piden que se asigne una partida presupuestaria para el pago de las remuneraciones

en este momento se está buscando modificar en una reelaboración del reglamento de funcionamiento del órgano.

Por un lado, las organizaciones representadas demandan que las remuneraciones de los miembros (3.375 euros brutos al mes en doce pagas más 1.390 euros adicionales en caso de asistencia a reuniones extraordinarias de la comisión) no vayan con cargo al patrimonio del fondo de promoción pública tal y como recoge la orden ministerial, que determina que estas cuantías se abonen cuando el patrimonio conjunto de los fondos de pensiones de empleo de promoción pública haya alcanzado los 1.000 millones de euros. Y piden que sea el Ministerio el que consigne una partida presupuestaria destinada a estos efectos en lugar de suponer un coste más sobre los ahorros de los trabajadores depositados en el fondo, que se sumarían a los máximos establecidos para la gestión y depósito de los mismos, del 0,3% y 0,1% respectivamente. Y por otro lado, los representantes empresariales y sindicales han trasladado al Gobierno su intención de que tales remuneraciones no sean nominales para cada uno de los miembros, sino que puedan ser recibidas por las propias organizaciones, de modo que puedan ser distribuidas por ellas.

Fuentes del Gobierno consultadas por ABC reconocen que se está trabajando en la elaboración de un borrador para la revaluación de las bases de esta orden ministerial en términos de la fuente de financiación de esta orden. Sin embargo, el texto sigue aún sin ser definitivo y ha dejado la actividad de esta Comisión de Control Especial en punto muerto. Señalan fuentes del diálogo social que así se evita seguir devengando remuneraciones que sean



CLAVES DEL BLOQUEO

Orden de retribuciones

El Gobierno trabaja en una revaluación de la orden que regula las remuneraciones de los miembros de la Comisión Especial, que está parada a la espera de cambios.

1.000

Son los millones de euros que debe acumular el fondo público para que se habiliten las remuneraciones de la Comisión. Las organizaciones piden que se abonen mediante asignación presupuestaria del Ministerio.

Las cuantías

La orden ministerial fijó una retribución para los miembros de la Comisión de 3.375 euros brutos al mes en doce pagas más 1.390 euros en caso de asistencia a reuniones extraordinarias,

0,4

Es el porcentaje máximo de comisiones de gestión (0,3%) y de depósito (0,1%) que pueden aplicar las entidades privadas gestoras del fondo público de pensiones, a los que se sumarían el cargo de las retribuciones fijadas para los trece miembros de la Comisión de Control que fijó la orden ministerial, ahora en proceso de reelaboración para la reactivación del órgano.

eventualmente cargadas contra el patrimonio del fondo de promoción pública. No obstante, esta inactividad también impide el funcionamiento a pleno pulmón del sistema de ahorro complementario de los planes de empleo simplificados ya que, por ejemplo, una de las funciones del organismo sería aprobar los planes que propongan las cinco gestoras privadas para ser incluidos en el vehículo de ahorro.

Sin candidatos

Ahora bien, esta circunstancia de que un plan haya sido planteado pero sin poder aprobarse por parte de la Comisión de Control no ha llegado a producirse en este último año. Tal y como señalan fuentes de las cinco gestoras privadas del fondo -VidaCaixa, BBVA, Caser, Santander e Ibercaja- aún no existen candidatos pese a que la plataforma ya está activa. Y también pese a que estas entidades ya han hecho los deberes al haber articulados los 15 planes de pensiones de empleo que pueden acceder al fondo público -tres por cada una de ellas, con diferentes perfiles de riesgo de cara a la inversiones que se realizarían-. Sin embargo, pese a que las gestoras ya cuentan con las fichas, aún no hay empresas o sectores que se hayan interesado por esta opción para vehicular sus planes.

7 Octubre, 2024

El Gobierno ficha a Accenture

● El Ministerio de Trabajo contrata a una consultora privada para detectar fraude en las empresas con rastreo masivo de datos ● La licitación llega en plena ofensiva de la Inspección sobre el registro horario

CRISTINA ALONSO MADRID

El Gobierno ha contratado a una consultora privada para que ayude a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social a detectar fraude laboral en las empresas con sistemas de rastreo masivo de datos. En concreto, el Ministerio de Trabajo que dirige Yolanda Díaz ha adjudicado un contrato a Accenture, una *vieja conocida* de la Administración que viene prestando este tipo de servicios a los departamentos de empleo desde tiempos de la exministra del PP Pátima Báñez.

El contrato se formalizó a finales del pasado mes de septiembre, en pleno debate entre el Ministerio de Trabajo, la patronal y los sindicatos sobre la reducción de la jornada laboral que Díaz aspira a ejecutar y cuyo cumplimiento pretende garantizar, precisamente, reforzando el control de la Inspección de Trabajo sobre el registro horario de las empresas, que quiere hacer telemático e interoperable, con acceso en tiempo real de los inspectores a los datos internos de las compañías.

La consultora presta este tipo de servicios desde tiempos de Báñez

El Ministerio de Trabajo justifica que la Inspección carece de medios

La Inspección, sin embargo, carece de los medios necesarios para desarrollar los sistemas informáticos que requieren éste y otros mecanismos de rastreo de información para detectar posibles fraudes en las empresas. Por ello, el Ministerio necesita externalizar el servicio de desarrollo de estas aplicaciones, así como otras funciones, y para ello suele tirar de empresas privadas.

En este caso, la adjudicataria es Accenture, una consultora que ya estuvo en el centro de la polémica por la externalización de trabajos propios de la Inspección cuando, en plena pandemia, el Ministerio de Seguridad Social que dirigía entonces el actual gobernador del Banco de España, José Luis Escrivá, contrató sus servicios de «consultoría estratégica» para reforzar la lucha contra el fraude en materias de afiliación, cotización y recaudación. En 2014 había requerido sus servicios el Gobierno del PP, que ya externalizó la tarea con Báñez al frente del Ministerio de Empleo.

En esta ocasión, la Dirección del Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que cuelga



La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, en el Congreso. JAVIER LIZÓN / EFE

DÍAZ VISITA INDITEX PARA TRATAR CON LA EMPRESA LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA

La vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, visita este lunes por primera vez las instalaciones de Inditex en Arteixo (La Coruña), donde tiene previsto mantener sendos encuentros con la dirección del gigante textil gallego y también con el comité de empresa, según informó el Ministerio ayer por la tarde.

El objetivo de la visita es «abordar la agenda laboral del Ministerio», según el comunicado remitido a los medios. En concreto, se va a tratar «la aplicación de la reducción de la jornada laboral», según avanzan a EL MUNDO fuentes de Trabajo.

Hay que recordar que Díaz ya llevó a cabo una ronda de contactos con

empresas del Ibex 35 el pasado mes de julio para analizar su propuesta de reducción de jornada y tratar de contrarrestar el rechazo de la CEOE con el apoyo de las grandes compañías del país a esta medida.

Y la reunión con Inditex, en este contexto, no es baladí, ya que la firma textil alcanzó precisamente el pasado mes de julio un acuerdo con CCOO para reducir la jornada sin recorte del salario en parte de la plantilla en función de determinadas

condiciones de antigüedad en la empresa a partir de 2025. Una medida pionera en el sector textil que, en principio, encaja con la filosofía de la reforma que pretende aplicar Díaz.

En el marco del diálogo social, los negociadores del Ministerio de Trabajo volverán a reunirse con los representantes de las organizaciones empresariales CEOE y Cepyme y de los sindicatos CCOO y UGT para debatir sobre la jornada el próximo viernes, 11 de octubre.

El contrato adjudicado viene acompañado de un informe de insuficiencia de medios en el que Trabajo justifica «que la contratación de servicios externos que se promueve no responde a una necesidad permanente de personal relacionada con el ejercicio de las competencias atribuidas» a la Inspección y que, en todo caso, «este organismo carece de los medios personales propios y suficientes necesarios para la realización de las tareas objeto de contratación».

En los pliegos, el Ministerio solicitó un equipo para el procesamiento masivo de datos propios de la Inspección cruzados con fuentes externas de la Seguridad Social y la Agencia Tributaria y la aplicación de técnicas de inteligencia artificial a estos datos para realizar predicciones de empresas que presenten indicios de fraude, y planificar las inspecciones. «Una planificación certera constituye el mayor reto de cualquier organismo de inspección. Teniendo en cuenta que los recursos con los que cuenta la Administración son siempre escasos, saber dónde ir, es decir, definir con acierto los objetivos de inspección y los sujetos sobre los que hay que actuar constituye una tarea crucial para garantizar la efectividad de la institución», justifica el Ministerio.

del departamento que pilota la vicepresidenta Díaz, ha contratado el servicio de «modernización de los sistemas informáticos en el ámbito del fraude», haciendo uso de «tecnologías de analítica de datos y de procesamiento de información no estructurada y lenguaje natural», que son datos muy difíciles de recopilar, procesar y analizar. El objetivo es mejorar «el sis-

tema de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, que permite la identificación de sujetos y la planificación de actuaciones inspectoras mediante la obtención, el análisis, la modelización y el tratamiento masivo de los datos a fin de fortalecer la función de vigilancia y control en los ámbitos atribuidos normativamente al OETISS».

Así consta en los pliegos del contrato, que tiene un valor estimado de más de 4,6 millones de euros, con un presupuesto prorrogable por hasta 36 meses de cerca de 1,2 millones, y que ha sido adjudicado a Accenture por algo menos de 970.000 euros para la prestación de servicios por un plazo inicial de 12 meses que arranca el próximo 1 de noviembre.



7 Octubre, 2024

El Gobierno prevé aprobar el escudo laboral para los trabajadores LGTBI

Trabajo lleva mañana al Consejo de Ministros un decreto con medidas para las empresas

GORKA R. PÉREZ/ JOSÉ MARCOS Madrid

El Ministerio de Trabajo pondrá mañana al Consejo de Ministros la aprobación del real decreto en el que se desarrollan las medidas que deberán adoptar las empresas para garantizar la igualdad de trato y la no discriminación de las personas LGTBI. Cuatro meses después de alcanzar un acuerdo con sindicatos y patronales, el Gobierno acelera la entrada en vigor de una reglamentación que se enmarca dentro de la *ley trans*, aprobada hace un año, y que deberán incorporar de manera obligatoria las compañías con más de 50 trabajadores.

El documento que ha elaborado el departamento que dirige Yolanda Díaz, y al que ha tenido acceso EL PAÍS, determina los plazos y el contenido mínimo del conjunto de medidas que deberán asumir las empresas para proteger a este colectivo de trabajadores, aunque recalca que estas deberán consensuarse dentro de la negociación colectiva. Mientras aquellas firmas con más de 50 empleados que dispongan de un convenio colectivo o acuerdo de empresa dispondrán de tres meses desde la publicación del real decreto en el Boletín Oficial del Estado (BOE) para resolver

la negociación y actualizarse, las que no los tengan podrán extenderse hasta los seis. En el caso de las empresas de 50 o menos trabajadores, la implementación de los protocolos tendrá carácter voluntario.

Una vez transcurridos los plazos fijados, si empresa y trabajadores no han alcanzado un acuerdo, deberán incorporarse un conjunto de medidas mínimas que se detallan en el real decreto, y que se mantendrán vigentes hasta que se resuelva posteriormente la negociación. Entre las propuestas que recoge el texto se encuentra la obligatoriedad de que aquellos puestos encargados de realizar entrevistas y determinar ascensos reciban formación para evitar la discriminación del colectivo de trabajadores LGTBI. O que toda la plantilla, incluyendo mandos intermedios y puestos directivos, conozcan los reglamentos para la prevención, detección y actuación frente al acoso discriminatorio.

De igual forma, las empresas también deberán establecer fórmulas en las que se priorice la idoneidad de las personas que se presenten a los procesos de selección o en las promociones profesionales basándose en las capacidades que acrediten, dejando de lado su orientación e identidad sexual, o su expresión de género. El texto pone especial énfasis en las personas *trans*, como colectivo especialmente vulnerable.

En el caso de que se presente una denuncia o queja por un episodio discriminatorio, las compañías tendrán que elaborar un



La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, en el Congreso. JAVIER LIZÓN (EFE)

Será de obligado cumplimiento para las compañías con más de 50 empleados

La negociación de los protocolos podrá oscilar entre los tres y los seis meses

informe vinculante, en el que se describan los hechos, y en el caso de que se constaten los indicios de acoso, incoar un expediente sancionador y tomar medidas para su resolución. La persona denunciante, además, no podrá ser víctima de represalias.

El reglamento elaborado por Trabajo busca impactar sobre el mayor número de empresas, y, por ello, establece cómo ha de

realizarse el cálculo del número de trabajadores con los que cuenta. Para ello, se indica que “se tendrá en cuenta la plantilla total de la empresa, cualquiera que sea el número de centros de trabajo”, o “la forma de contratación laboral” de los empleados. Esto es, las personas con contratos fijos discontinuos, de duración determinada, o aquellas contratadas para ser puestas a disposición de la empresa, se contabilizarán igual que el resto de trabajadores. De la misma forma que el número de horas que trabaje cada empleado no será un factor excluyente. “Cada persona con contrato a tiempo parcial se computará [...] como una persona trabajadora más”, dice el texto. Las cuentas se efectuarán el último día de los meses de junio y diciembre de cada año.

El movimiento de Trabajo en favor de la puesta en marcha de esta reglamentación se produce después de que los sindicatos de-

nunciaron recientemente un retraso injustificado en su despliegue. Fuentes ministeriales niegan que se hayan dilatado los plazos para su aprobación, y defienden que se ha buscado “acelerar los plazos al máximo”.

La *ley trans*, conocida formalmente como la Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos LGTBI, fue aprobada en febrero de 2023, y su regulación no se había abordado pese a que el Ministerio de Trabajo logró el respaldo de los sindicatos UGT y CC OO, y las organizaciones empresariales CEOE y Cepyme, en el seno del diálogo social.

Aunque la oficialización del acuerdo —el primero en un año que reunía la firma de las tres partes— se produjo en junio, la composición del texto final se resolvió a mediados del mes de mayo, coincidiendo con las celebraciones del Orgullo LGTBI.



La batalla de los convenios y la dificultad de concertar



Fabián Márquez

Cotejando la información disponible del mes de julio, despreciando el ferrogosto hispánico, los convenios suscritos este año han sido 390 a tenor de los datos que ofrece el Ministerio de Trabajo, y afectan a 103.244 empresas y 944.244 trabajadores frente a 809 y 2.167.200 trabajadores en 2023. Sumando los datos de convenios provenientes de años anteriores con revisión pactada, la cifra total asciende hasta 2.956 convenios y a 10.505.687 trabajadores.

La cuantía de los convenios sufrirá modificaciones al alza, los no registrados todavía y los convenios nuevos, lo que explica que muchas fuentes estadísticas y académicas aludan con frecuencia a la cifra de 5.000 convenios. Tal cuantía es excesiva, pero ello no disminuye la importancia del sistema y su vitalidad hasta el punto de que 113 convenios firmados este año corresponden a nuevas unidades de negociación, 99 de ellos de empresa y 14 de ámbito superior. El sistema de negociación colectiva es el cauce fundamental a través del cual nuestra sociedad regula las relaciones entre trabajadores y empresarios. Han desaparecido convenios viejos y han surgido convenios nuevos incluso de grupos de empresa que desglosan su ámbito de otro mayor sectorial; una vez más, hemos de recordar que el incremento del salario mínimo, elevado en más de 54% desde 2018, ha restado inevitablemente su necesidad a los convenios con salarios más bajos. En todo caso, más del 80% de los trabajadores están concernidos por convenios sectoriales y poco más del 10% por convenios de empresa.

El incremento salarial pactado computando la globalidad de la cifra

de convenios vigentes es el 2,99%, pero si solo tenemos en cuenta los firmados este año la cifra se eleva hasta el 3,95%, lo que no obsta para que el año anterior el susodicho incremento medio fuera el 3,07% y el 4,18% en los siete primeros meses de 2023. Las diferencias que señalamos están perfectamente justificadas por la incidencia de la inflación en ambos años, mayor en el pasado y menos en éste, lo que no ha supuesto un excesivo incremento de las llamadas cláusulas de garantía salarial, ya que solo han sido suscritas en el 20,60% de los convenios, que afectarían al 33,62% de los trabajadores afectados por éstos.

En un convenio colectivo, sindicatos, patronales y empresas confrontan intereses, y éstos se configuran por los datos de situación económica que afectan a las empresas y sectores de los distintos ámbitos negociales. Por ello, no debe extrañar a

nadie que el balance global de nuestra negociación colectiva se caracterice por una profunda moderación, manifestada por las partes concertantes. Un dato de la muestra representativa de convenios demostraría la idea que estamos señalando: el 34,77% de los trabajadores afectados por la negociación colectiva en los primeros siete meses del año han logrado un aumento de salario superior al 3%, pero el 30,80% han situado sus incrementos entre el 2,51% y el 3%, respectivamente.

Los sindicatos han movilizado a sus afiliados alegando para motivar las convocatorias de movilizaciones la existencia de un cierto bloqueo patronal. Es evidente que las cifras

La productividad por ocupado ha crecido un 11,6% en España frente al 19,4% de la zona euro

de convenios pactados es inferior a la usual y los salarios establecidos se corresponden con lo dispuesto en el V Acuerdo de la Negociación Colectiva: hasta el 3% con una cláusula de garantía salarial en base a los precios del 4%, lo que explicaría que algunos negociadores empresariales para evitar el compromiso de tales cláusulas estén ofreciendo aumentos próximos al 4%, a fin de no dejar albur de la inflación una cuestión tan importante para conformar sus propios precios productivos como son los salarios de sus trabajadores.

Reforma de pensiones

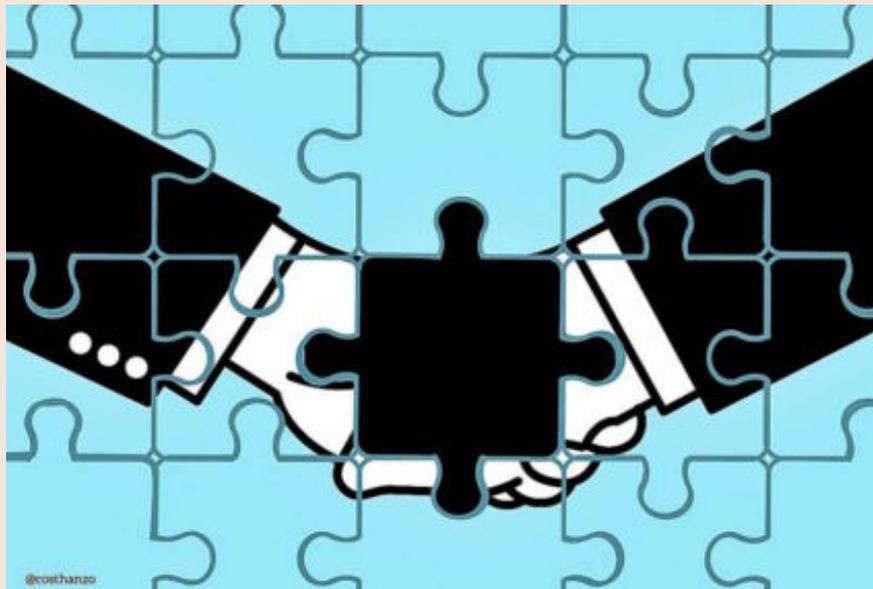
Recientemente se produjo la firma solemne en el Palacio de la Moncloa del acuerdo entre las patronales CEOE y Cepyme, los sindicatos CCOO y UGT, y el Gobierno que afecta al sistema de pensiones y a multitud de normas tendentes a prevenir los efectos de las jubilaciones

anticipadas, de la simultaneidad del percibo de la pensión y el salario de la actividad, estableciendo además reducciones en materia de cotización que afectarían a prestaciones contractuales más precarias que las normales como el tiempo parcial o los contratos fijos discontinuos. El objetivo final de las partes firmantes es favorecer un marco laboral que facilite el funcionamiento del mercado de trabajo, en línea congruente con lo que ya sucede en los países del norte de Europa, a cambio de incentivos que favorezcan la sustitución de los trabajadores jubilados e incluso la generación de nuevos empleos.

CEOE ha preferido concertar a no hacerlo, pero sus empresarios y organizaciones libran todos los días la batalla de los convenios y el Gobierno progresista actual no cede en su propósito de mantener una creciente beligerancia intervencionista en materia laboral: salario mínimo, coste del despido y, sobre todo, reducción de jornada, lo que dificultará sobremedida a la principal patronal seguir concertando.

El Ejecutivo de PSOE y Sumar está convencido de que sus propósitos laborales no afectarán negativamente al crecimiento económico y, por ende, tampoco al del empleo; al contrario, creen que incentivarán dichas magnitudes. Nos encontramos ante un optimismo desafortunado, contradicho por la evolución del crecimiento de la productividad, ya que la nuestra era el pasado año similar a la que tenía la zona euro en 1998, y el VAB por hora trabajada ha aumentado en España solo un 18,9% entre 1995 y 2023, frente a un 29,7% en la zona euro. En definitiva, la productividad por ocupado a apenas ha crecido un 11,6%, mientras que en la zona euro lo ha hecho un 19,4%. El interrogante es concertar o no, y ello depende de la voluntad de los participantes. Seguiremos.

Presidente de Analistas de Relaciones Industriales



@costanzo

CEOE apoya a Saiz y ve "positiva" la compatibilidad de baja y trabajo parcial

Garamendi remarca que la incapacidad temporal necesita de una gestión más eficiente

J. M. A. / elEconomista.es MADRID.

El presidente de la CEOE, Antonio Garamendi, valoró positivamente las propuestas del Gobierno para flexibilizar la reincorporación de un trabajador tras una baja laboral, y aseguró que había veces en que los médicos recomendaban la reincorporación laboral voluntaria de los trabajadores.

Para Garamendi, el planteamiento de la ministra de Seguridad Social fue "bueno" y estuvo en línea con lo planteado en el Acuerdo Nacional de Convenios y en el acuerdo de pensiones firmado con el Gobierno, donde se incidía en la necesidad de trabajar en "lo que eran las bajas y todo el efecto del absentismo".

"Fue algo que en ciertos espacios tuvo sentido, partiendo de la base, primero de la voluntariedad, que la ministra dijo, y dos, de los casos donde se pudiera hacer", indicó en su participación en la celebración del 30 aniversario de *Intereconomía*.

Previamente al acto, en declaraciones a los medios, el presidente de la CEOE incidió en que la medida debía abordarse tanto desde el efecto de la sanidad y los cuidados de la gente, como desde el punto de vista de la eficiencia. "Por eso, entendí al Ministerio también, de ver cómo se podían gestionar mejor las cosas de alguna manera flexible", expuso.

De igual manera, Garamendi aseguró que "había veces" en los que los propios médicos recomendaban la reincorporación laboral de manera voluntaria. "Por ejemplo, una persona que estaba trabajando dando clases en un gimnasio y a la vez tenía otro trabajo, de clases de inglés, como profesor de inglés en digital, pues igual tenía un problema en una rodilla o la había tenido que escayolar, no podía dar clases de gimnasio, pero podría estar activa



El presidente de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), Antonio Garamendi. EFE

La ministra asegura que el debate aún se encuentra en una fase inicial e irán "caso a caso"

para dar esas clases de inglés de la tarde", indicó.

No obstante, señaló que la cuestión debía estudiarse en las mesas de diálogo social y agradeció a la ministra Saiz que planteara abordar la cuestión desde la negociación con sindicatos y patronal. "Creí que las cosas no eran blancas o negras, podían tener espacios, y creí que lo que en este caso el Ministerio propuso fue abrir una mesa para hablar de este tema; yo creo que negar lo mayor, o lo contrario, o así, porque sí, me pareció que era negar ese espacio presente del diálogo

social que es lo que nosotros reclamamos", añadió.

No se busca ahorrar dinero

La ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz, aseguró que con su propuesta de baja laboral flexible no buscaba "de ninguna manera" ahorrar dinero a la Seguridad Social por el alto gasto en incapacidad temporal (IT), sino que su intención era la de "ampliar derechos" y avanzar en "justicia social".

Saiz, en declaraciones a *Onda Cero* recogidas, subrayó que su propuesta de que trabajadores en baja médica pudieran reincorporarse gradualmente al trabajo de manera voluntaria en determinados supuestos y siempre con supervisión médica, era un debate en una fase "muy inicial", que había puesto sobre la mesa tras escuchar a numerosos colectivos y a empresas, y para ser discutida en el ámbito del diálogo social.

"En mi día a día en el Ministerio, en diversos encuentros, reuniones, con diferentes colectivos, con ciudadanía, con asociaciones, con empresarios y, por supuesto, también con colectivos y con trabajadores, esto era una cuestión recurrente. Era poner encima de la mesa este debate para analizarlo y, además, ponerlo encima de la mesa en un lugar donde esperábamos que iba a estar representada toda la sociedad, que eran las mesas del diálogo social, y también, incluso, con expertos que pudieran incorporarse", afirmó. La ministra insistió en que esa era una "cuestión recurrente" y defendió que hablar de incapacidad temporal "era hablar de algo tan importante como la salud mental, la salud psicosocial y la salud física de los trabajadores".

"Habrá que ver caso por caso, caso por caso. Pero, indudablemente, era un debate, una cuestión recurrente y para eso la política tenía un papel fundamental", defendió.

'Foment' está "absolutamente de acuerdo" con la idea del Gobierno

Aleix Mercader BARCELONA.

La propuesta de la ministra Elma Saiz también ha recibido el aval del empresariado catalán. El presidente de *Foment del Treball*, Josep Sánchez Llibre, se mostró ayer "absolutamente de acuerdo" con el planteamiento de la titular de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. A su juicio, esta medida contribuirá a mitigar el absentismo laboral e impulsará la productividad de las empresas.

Sánchez Llibre destacó que la baja flexible puede ser especialmente útil para las personas pluriempleadas y valoró positivamente que el Gobierno haya tomado conciencia del problema

Sánchez Llibre cree que la propuesta ayudará a mitigar el absentismo laboral

del absentismo. El pasado julio, la patronal dio a conocer un estudio sobre el impacto económico de la ausencia de los trabajadores a su empleo. Según *Foment*, este fenómeno genera una factura anual de 37.000 millones de euros, una cifra equivalente al 3,1% del PIB español.

Por otro lado, la patronal reivindicó su penetración entre el pequeño tejido productivo cuando se cumple un año del lanzamiento de su Consejo Territorial de Pymes. Esta plataforma, donde participan 20 organizaciones territoriales "confederadas" a *Foment*, tiene por objeto defender los intereses de los autónomos, micropymes y pymes con una perspectiva de "kilómetro cero". Su presidente, Xavier Panès, que también lidera la patronal vallesana Cecot, reivindicó la creación de "sinergias" entre las entidades federadas.

La producción industrial española retoma en agosto los descensos

La caída de la actividad en bienes de equipo arrastra al índice a un retroceso del 3,5%

Agencias MADRID.

El Índice General de Producción Industrial (IPI) bajó un 3,5% en agosto en comparación con el mismo mes de 2023, tasa 8,1 puntos inferior a la del mes anterior, según desveló ayer el INE. Con el retroceso de agosto, el mayor desde el

pasado mes de junio –un -4,2%– la producción industrial vuelve a tasas interanuales negativas después de que en julio registrara un avance del 4,6%.

El descenso interanual de la producción industrial registrado en agosto fue resultado, principalmente, de la disminución de la producción en todos los sectores, menos en los bienes de consumo duradero, que la incrementaron un 0,4%.

La mayor caída se dio en los bienes de equipo, del -7,8%, seguida de

los bienes de consumo no duradero, energía y bienes intermedios.

Corregida de efectos estacionales y de calendario, la producción industrial registró en agosto un descenso del 0,1% respecto al mismo mes del año pasado, tasa tres décimas superior a la contabilizada en julio, cuando este indicador bajó un 0,4%.

En los ocho primeros meses del año, la producción industrial se incrementó una media del 0,4%. Las actividades con mayores caídas fue-

ron la confección de prendas de vestir, con un retroceso del 11,7%, y la industria del cuero y el calzado, del 6,8%, mientras que los mayores avances los registraron los productos informáticos y electrónicos, repuntó un 18,3%, y la fabricación de productos farmacéuticos, lo hizo un 12%.

El IPI registró descensos interanuales en doce comunidades autónomas, especialmente en Cataluña, del 8,4%; Andalucía, del 7,7%, y Murcia, Madrid y Cantabria, las tres

con retrocesos del 6,1%. Los únicos avances interanuales de la producción industrial se registraron en Castilla y León y La Rioja, con avances del 9% y el 8%, respectivamente. También País Vasco y Galicia cerraron el mes de agosto con subidas, aunque más leves, del 3,6% y el 0,3%.

En términos mensuales –agosto sobre julio– y dentro de la serie corregida de estacionalidad y calendario, la producción industrial disminuyó un 0,1%.

Economía

Trabajo redobla las inspecciones ante el auge de los despidos previos a la jubilación

Los laboristas ven una tendencia al alza de los ceses pactados e indemnizados indebidamente

El acuerdo permite al trabajador cercano a su retiro eludir el recorte de la futura pensión

José Miguel Arcos MADRID.

La Inspección de Trabajo se moviliza, redoblando sus intervenciones, ante el presunto auge de los denominados acuerdos de jubilación, que son despidos pactados de forma individual entre la empresa y un trabajador que está cerca de la jubilación, simulando un cese impropio. Detrás de este acuerdo fraudulento de desvinculación hay una serie de beneficios de los que se aprovecha el empleado y que vigilan los inspectores. El trabajador percibe su indemnización por despido, que está exenta de tributación hasta 180.000 euros. La desvinculación le permite percibir la prestación por desempleo por un plazo máximo de dos años. Mediante esta práctica, el trabajador sale antes del mercado laboral y salva los recortes en la pensión por jubilación anticipada.

Desde el despacho BDO Abogados apuntan que es muy común que las empresas busquen diferentes alternativas de despido para los trabajadores más sénior, aquellos próximos a la edad de jubilación. “Una de las opciones de desvinculación más atractiva y que está ganando popularidad tanto para las empresas como para las propias personas trabajadoras son los acuerdos laborales que incluyen la jubilación como parte del proceso de salida”, explica Montse Rodríguez Viñas, socia directora de Laboral en el citado despacho.

La experta en laboral señala que “la complejidad legal y fiscal” que gira sobre estas desvinculaciones “ha generado controversia, especialmente en lo concerniente a la tributación de las cantidades pactadas”. Tal y como publicó *eEconomista.es*, la Agencia Tributaria ya lanzó hace un año una campaña masiva de controles sobre los despidos improcedentes con la sospecha de esconder acuerdos entre empresa y trabajador. De acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes, las indemnizaciones derivadas del despido están exentas del IRPF hasta un máximo de 180.000 euros. Si el caso es pactado, sí tributa.

El despacho destaca del proceso los beneficios fiscales previos al acceso a la jubilación. “Teniendo en cuenta este cuerpo normativo, proceder a una desvinculación de personas próximas a la edad de jubilación mediante un despido pactado permite al trabajador, no sólo percibir la indemnización acordada



La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, y la ministra de Seguridad Social, Elma Saiz. E. PRESS

hace que los trabajadores sénior cercanos a la jubilación se salten la jubilación anticipada involuntaria y está enfocado en conseguir encastrar el cobro de la ayuda por desempleo con la pensión de jubilación en la edad ordinaria, evitando los coeficientes reductores.

Implicaciones legales

Simular un despido improcedente con un pacto implícito entre empresa y trabajador tiene unas implicaciones legales derivadas de un incumplimiento tributario –el cobro exento de la indemnización–, a nivel laboral y de la Seguridad Social –el cobro indebido de la prestación por desempleo–. “La legislación laboral regula este acto como un incumplimiento muy grave”, apunta Rodríguez Viñas. La sanción iría de 7.501 euros a 225.018 euros y la empresa respondería directamente por la devolución de las cantidades percibidas indebidamente por el trabajador, siempre que no ocurra “dolo o culpa” de la empresa, detalla.

Los pactos de despidos cercanos a la jubilación también están tipificados penalmente. El artículo 307 tercero del Código Penal establece delito obtener para sí o para otros el disfrute de prestaciones de la Se-

El empleado recibe una indemnización exenta de tributación hasta 180.000 euros

Las empresas solventes afrontan las reclamaciones de la Seguridad Social

Tras un análisis de múltiples sentencias de la jurisdicción penal, la conclusión es que las personas imputadas por fraude en el cobro de prestaciones por aplicación del artículo 303 del Código Penal son en la mayor parte de los casos personas insolventes. Las empresas solventes optan por hacer frente a las reclamaciones de la Agencia Tributaria o de la Tesorería de General de la Seguridad Social (TGSS), así como por pagar las multas de la inspección de Trabajo y la de Hacienda, de tal forma que evitan el

procedimiento penal. La conclusión del estudio de más de 50 sentencias de la jurisdicción penal es que el artículo 307 del Código Penal es en la práctica una amenaza muy eficaz para que las empresas ingresen las cuantías defraudadas cuando afecta a empresas solventes. Cuando es parte la TGSS por fraude a las prestaciones por desempleo, varias son las sentencia que rechazan dicho fraude, al entender que el fraude debe acreditarse de forma cabal, frente al principio de presunción de inocencia.

exenta de tributación con los límites legales establecidos”, apuntan, “también le otorga el derecho a acceder a la prestación por desempleo durante el tiempo necesarios hasta cumplir con la edad de jubilación exigida”, cierran.

Como informó este medio, la jubilación anticipada involuntaria o forzosa se ha hundido en la última década. Es el caso de aquellas personas que encadenan el cobro del paro o el subsidio por desempleo con la pensión accediendo antes de tiempo con la modalidad de jubilación anticipada. El descenso del 75% de estos casos (de 55.000 en 2015 a 14.000 en 2023) tendría que ver con el escudo social desplegado en la crisis de la pandemia, que ha evitado la destrucción masiva de empleo. El auge de los despidos pactados

seguridad Social mediante la simulación, tergiversación de hecho o la ocultación consciente de información, explican desde BDO Abogados. “En el contexto de acuerdos de salida que se instrumentan como despidos, esta legislación cobra relevancia”, destaca la socia directora de Laboral.

Empresario y trabajador figuran como coautores del hecho: el primero colabora o facilita la acción ilícita, y el segundo cobra de forma indebida las prestaciones. Las condenas en estos procedimientos son en la mayor parte de los casos inferiores a los 2 años de prisión y en ocasiones de tan solo de 6 meses de prisión, incluso cuando el fraude supera 1 millón, como es el caso de algunas tramas de empresas ficticias para el cobro de la prestación.

Normas & Tributos

El Supremo tumba la tasa a la gasolina, pero dificulta la devolución a petroleras y clientes

Los consumidores tendrán que reclamar reponsabilidad al Estado o acudir a la justicia

Eva Díaz MADRID.

El Tribunal Supremo ha declarado ilegal el suplemento autonómico al impuesto a la gasolina que aplicaron las diferentes regiones entre 2013 y 2018, en consonancia con la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión europea (TJUE) del pasado mes de mayo que anuló la tasa por ser contraria al Derecho Europeo.

La resolución del alto tribunal era muy esperada desde entonces para aclarar cómo articular las devoluciones a los afectados, que se calcula en más de 5.800 millones de euros, sin embargo, el Supremo dificulta la recuperación del tributo tanto a los operadores petrolíferos que pagaron directamente el impuesto a las Haciendas autonómicas, como a los consumidores finales, ya sean particulares o empresas, que vieron cómo se les repercutió el impuesto a través de una subida del precio.



Una persona echa combustible a su vehículo. EFE

Escenario para las petroleras

En las tres sentencias, dos del 20 de septiembre y una del día 30, el Supremo aclara que solo están legitimados para exigir directamente la devolución a las Agencias Tributarias autonómicas los operadores petrolíferos, es decir, aquellas compañías que almacenan el combustible en el establecimiento autorizado como Depósito fiscal y a las que se les aplicó directamente el Impuesto sobre los Hidrocarburos a la salida del producto. Todas ellas podrán rectificar las correspondien-

Los operadores que compensaron la tasa subiendo el combustible, sin compensación

tes autoliquidaciones ante las Haciendas regionales, pero los fallos matizan que el fisco solo tendrá que devolverles lo tributado de más en el caso de que el traslado del im-

puesto al precio de la gasolina no fuera suficiente para compensar el coste. “La traslación directa del importe del tributo, vía precio, efectuada por el obligado tributario que soportó la repercusión, sobre el comprador o adquirente del producto, constituye la única excepción al derecho a obtener la devolución”, aclara el Supremo.

Por tanto, la devolución por parte del fisco de estos 5.800 millones (según calculó en su día el Ministerio de Hacienda) no será automática. Habrá que contrastar si los ope-

radadores consiguieron neutralizar el impuesto con el alza de precio o no.

Situación para el particular

El tribunal aclara que los consumidores finales del carburante no pueden reclamar directamente a Hacienda puesto que el impuesto no se les cobró a ellos ni las facturas reflejan la repercusión del mismo.

Por tanto, el Supremo indica que los consumidores tienen dos vías para solicitar lo pagado de más por un impuesto anulado pero que les repercutieron las petroleras a tra-

vés del precio de la gasolina. De un lado, el particular o la empresa podrá reclamar al Estado en concepto de responsabilidad patrimonial. El alto tribunal recuerda que el Derecho nacional otorga este mecanismo “para obtener la reparación de los perjuicios sufridos por los administrados como consecuencia de leyes declaradas contrarias al Derecho de la Unión Europea”.

De otro, las sentencias señalan que los clientes, como en cualquier otro asunto, podrán acudir a los tribunales para interponer una acción civil contra los proveedores del combustible por enriquecimiento injusto. No obstante, el Supremo matiza que las devoluciones no están garantizadas porque será el juez civil el competente para resolver, sobre la base de un análisis de las pruebas que se le presenten, “si existe un eventual enriquecimiento sin causa en la repercusión económica del impuesto declarado no conforme al derecho de la Unión”.

El tribunal limita el ‘golpe’ de las devoluciones que Hacienda estimó en 5.800 millones

El TJUE anuló el 30 de mayo este suplemento autonómico al Impuesto de los Hidrocarburos al determinar que la Directiva europea sobre el régimen comunitario de imposición de los productos energéticos y de la electricidad no permite que un país, en este caso, España, pueda gravar de forma distinta un mismo producto en función del territorio o la CCAA.

@ Más información en www.eleconomista.es/ecoley

Trabajo prohibirá que los becarios realicen una actividad laboral real y encadenen contratos

El Ministerio lanza la consulta previa para sacar adelante la ley con más de dos años de retraso

E. Díaz MADRID.

El Estatuto del Becario llega, por fin, tras más de dos años de espera. La norma prohibirá a las empresas utilizar a estas personas como empleados, que encadenen contratos y les exigirá que tengan un plan de formación específico para ellos y que les compensen los gastos.

El Ministerio de Trabajo ha iniciado la tramitación normativa del Estatuto del Becario para evitar que

las compañías utilicen a estas personas en formación como auténticos trabajadores. Acaba de lanzar a consulta pública, hasta el 16 de octubre, el Proyecto de Ley del Estatuto de las Personas en formación práctica no laboral en el ámbito de la empresa.

El texto indica que se pretende evitar que las compañías utilicen a estas personas como trabajadores, haciéndoles encadenar varios contratos de prácticas, y a la par, suponiendo un fraude a la Seguridad Social. “Existen sectores en los que se ha normalizado la existencia de los denominados becarios o becarias, esto es, personas que desarrollan una actividad más propia de la re-

La norma aclarará cuándo se utiliza esta figura de forma abusiva de cara a los litigios

lación laboral, pero sin cumplimiento de las obligaciones empresariales, ni el reconocimiento de los derechos inherentes a dicha condición”, indica el texto de la consulta previa.

Para evitar que se dé este abuso, el Estatuto del Becario aclarará qué es actividad formativa y qué es la

boral. De este modo, se ayudará a los tribunales laborales y también a la Seguridad Social a distinguir entre unas y otras. “Se pretende establecer reglas y criterios claros y expresos para que esa actividad interpretativa de los tribunales y también de la propia Inspección de Trabajo y Seguridad Social, sea expresa, más clara y objetiva y por tanto más fácil de determinar”, apunta la futura norma.

Nuevas exigencias

Por otro lado, se establecerán planes formativos para estas personas dentro de las empresas, que tendrán carácter no laboral, y contarán con una tutorización obligato-

ria tanto por parte del centro educativo como de la empresa. Finalmente, se complementarán las prácticas laborales con un conjunto de derechos en materia de conciliación, acoso laboral o prevención de riesgos.

“Igualmente se pretende establecer una compensación por gastos de modo que el desarrollo de estas actividades formativas no suponga un gasto para las personas en formación, ni un obstáculo a su acceso para aquellas que tengan una menor capacidad económica”, señala el texto sometido a consulta.

Trabajo justifica que el objetivo del Estatuto del Becario es evitar “de forma clara y eficaz la eventual utilización de esta figura para encubrir fraudulentamente contratación laboral, con el fraude que supone no solo para los derechos de las personas trabajadoras, sino también para los propios recursos del sistema de Seguridad Social”.

Los socios de Sánchez arremeten contra las bajas laborales flexibles

Los aliados del Gobierno critican a la Seguridad Social por la falta de detalles del plan para compaginar bajas y trabajo

GORKA R. PÉREZ / JOSEP CATÀ
Madrid / Barcelona

Justificar las bajas laborales flexibles y voluntarias que ha propuesto el Ministerio de Seguridad Social se ha convertido en un nuevo asunto espinoso para el Gobierno, a pesar de que se trata de un planteamiento preliminar, y de que todavía no se conocen los detalles concretos. Sin embargo, las críticas han arreciado con fuerza, sobre todo desde sus aliados parlamentarios desde que la ministra Elma Saiz anunció este jueves que convocaría "de manera inminente" a los agentes sociales para abordar la reforma de la incapacidad temporal (IT), y planteó la posibilidad de que aquellos trabajadores que lo deseen puedan trabajar algunas horas estando de baja, han arreciado las críticas a la propuesta, la mayoría de ellas procedentes de sus socios parlamentarios.

Sumar, Podemos, ERC o Bildu han reprobado públicamente la iniciativa, por considerarla potencialmente peligrosa para los trabajadores y un retroceso de los derechos laborales. La falta de explicaciones que justifiquen su creación, así como la ausencia de ejemplos concretos de personas que podrían beneficiarse de esta fórmula, se han convertido en un freno inicial para el desarrollo de una propuesta que se trasladará al diálogo social. Por el momento, la mesa de negociación sigue sin fecha de celebración.

Consciente de los primeros recelos tras el lanzamiento del globo sonda del jueves, Saiz volvió a hacer hincapié ayer en una entrevista en Onda Cero en que la voluntad de esta proposición es la de "ampliar derechos y avanzar en justicia social", negando que

se esconda detrás ningún afán recaudatorio por parte de su ministerio, y volviendo a situar la salud de los trabajadores en el epicentro. "Habrá que ver caso por caso. Pero, indudablemente, es un debate, una cuestión recurrente y para eso la política tiene un papel fundamental. Por eso me parece oportuno que, con total sensibilidad, con total prudencia y con total sosiego, se ponga encima de la mesa esta cuestión", añadió.

En sus dos últimas intervenciones, la ministra ha explicado que las bajas flexibles y voluntarias —que tienen cabida, aunque con otro nombre, en países como Noruega, Dinamarca, Suecia o Portugal— son una figura especialmente pensada para dos grupos de trabajadores, y que su creación es fruto de sus distintas reuniones con diferentes colectivos. Por un lado, se beneficiarían de ellas aquellos pluriempleados que, encontrándose de baja laboral, puedan seguir desarrollando alguno de sus otros trabajos por no estar impedidos para llevarlos a cabo. Y por otro, aquellas personas que, inmersas en una situación de incapacidad prolongada, como es el caso de quienes estén saliendo de un tratamiento de cáncer, valoren una reincorporación progresiva a su puesto de trabajo a medida que vayan mejorando su estado de salud. Sin embargo, hasta el momento el ministerio no ha ofrecido el dato de cuántas personas podrían encajar en estos dos perfiles. "Es algo que hay que abordar en el grupo de trabajo", explica una fuente ministerial.

Las discrepancias entre PSOE y Sumar acerca de la creación de una figura que permitiría compaginar la percepción de la prestación por incapacidad tempo-

ral con el salario proporcional a la jornada trabajada, son notorias, incluso en este estadio inicial. Como una forma de marcar territorio, Saiz recordó que las competencias en esta materia le corresponden al Ministerio de Seguridad Social y no al de Trabajo. Es la primera vez desde que la actual ministra sucedió en el cargo a José Luis Escrivá que se produce un choque entre estos dos departamentos.

"La salud de los trabajadores está en el epicentro [de la propuesta], eso es irrenunciable. No es una cuestión económica, es ampliar derechos y avanzar en justicia social", volvió a defender Saiz, quien recibió el apoyo de la Ministra de Hacienda, María Jesús Montero. "Demos una oportunidad a que se dialogue primero entre empresario y agentes sociales con el Ministerio de Seguridad Social, y luego a los grupos políticos", reclamó la también vicepresidenta primera.

A pesar de los esfuerzos de Saiz, la idea de bajas siguen sin convencer a Sumar. "A nosotros esta propuesta, de entrada, no nos gusta nada", concedió ayer el Ministro de Cultura, Ernest Urtsasun. Tampoco a ERC o Podemos. "Tendremos que ver el texto, pero no sé cómo se podría matizar para que nos suene mejor... Quedamos pendientes de la concreción de la propuesta, de entrada no suena peligrosa", advierte Jordi Salvador, diputado de ERC en el Congreso y portavoz de la Comisión de Trabajo, informa Camilo S. Baquero. "Yo creo que es importante decirle a la gente la verdad, y la verdad es que la baja flexible significa que vamos a mandar a los trabajadores y las trabajadoras a trabajar enfermos", afirmó, por su parte,



"Esta propuesta, de entrada, no nos gusta nada", afirma Ernest Urtsasun

La propuesta quiere reducir el aumento de las incapacidades temporales

ayer la líder de Podemos, Ione Belarra. La portavoz de EH Bildu en el Congreso, Merytxe Aizpurua, calificó de "barbaridad" la intención adelantada por el Ministerio.

Aun cuando todavía no han trascendido los detalles concretos de la propuesta de Seguridad Social, el mero estudio de la crea-

ción de una figura que contribuya a reducir el drástico aumento de las incapacidades temporales —durante 2023 se registraron en España más de 450 bajas laborales por cada mil trabajadoras, la máxima incidencia registrada en la última década—, fue bien recibido por las organizaciones empresariales.

"Nos gusta el modelo", celebró ayer el presidente de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), Antonio Garamendi, quien valoró la utilidad de esta nueva figura, especialmente en el caso de trabajadores pluriempleados. "Estamos absolutamente de acuerdo con el planteamiento de Saiz y que se incorpore a la legislación laboral", se sumó Josep Sánchez Libre, presidente de Foment del

Proteger la salud de los trabajadores

Análisis

MARÍA DEL MAR CRISPI

El jueves, la ministra de Seguridad Social anunció la propuesta de una baja laboral "flexible", que permita a los trabajadores reincorporarse al trabajo de forma progresiva mientras se recuperan de su enfermedad.

Se trata de una posibilidad

que ya existe en otros países europeos y a la que el Comité de Empleo del Parlamento Europeo se mostró favorable en 2018. Aquí la propuesta ha sido recibida con reticencias, porque concierne un tema sensible que afecta a la salud de los trabajadores. Sin embargo, facilitar un retorno más temprano al trabajo en condiciones de seguridad puede ser beneficioso para el bienestar de dichos trabajadores.

Los estudios demuestran que

alargar la inactividad laboral no solo no es siempre necesario, sino que puede resultar perjudicial. Muchas enfermedades se inician con una fase aguda, pero después se estabilizan en un periodo duradero de recuperación en el que los síntomas se moderan. Es en este punto donde merece la pena realizar un esfuerzo para que las condiciones de trabajo sean compatibles con el estado de salud del trabajador mientras termina de recuperar-

se. De lo contrario, cuanto más permanece un trabajador de baja, más complicado le es poder volver a su puesto habitual, porque la inadaptación laboral aumenta con el tiempo.

Por ejemplo, las enfermedades musculoesqueléticas, como la lumbalgia o la cervicalgia, son la primera causa de baja. Para su tratamiento médico, las últimas recomendaciones científicas señalan que, al contrario de lo que solía pensarse, conviene evitar el reposo excesivo. Por ello, adaptar las funciones del trabajador para facilitar que pueda reincorporarse al trabajo propicia su mejoría clínica y previene las recaídas. Por

este motivo, en los años ochenta se despedía a los trabajadores que practicaban deporte estando en incapacidad temporal, mientras que hoy ya solo se les puede sancionar si la práctica concreta que realizan demuestra que están fingiendo su enfermedad.

Ocurre algo similar con las enfermedades mentales. Los periodos largos de inactividad perjudican la autoestima, favorecen el aislamiento y alimentan conductas de desesperanza que pueden agravar la situación. Por tanto, acompañar el tratamiento psicológico con una exposición paulatina y controlada al trabajo resulta una medida adecuada



Octavio Granado, ex secretario de Estado, ve que “flexibilizar las bajas es una propuesta valiente”

El expolítico defendió en un estudio la reforma de las prestaciones por incapacidad temporal

GORKA R. PÉREZ
Madrid

Octavio Granado, secretario de Estado de Seguridad Social, y una de las figuras más importantes en materia de economía y empleo dentro de los gobiernos socialistas de José Luis Rodríguez Zapatero (2004-2011) y Pedro Sánchez (entre 2018 y 2020), elaboró recientemente un estudio para Fedea en el que alentaba al Gobierno a reformar la prestación por incapacidad temporal, algo que criticaba que no se hubiera llevado a cabo en la reforma del sistema de pensiones. En él abogaba por la posibilidad de que los trabajadores pudieran trabajar de manera parcial estando de baja, de forma que el reconocimiento de una incapacidad temporal (IT) no fuera, irremediablemente, a jornada completa. Un planteamiento que ha recogido ahora el Ministerio de Seguridad Social, que propone flexibilizar las bajas para que pueda contemplarse una reincorporación progresiva, eso sí, otorgando al trabajador la potestad para hacerlo, y garantizando su voluntariedad.

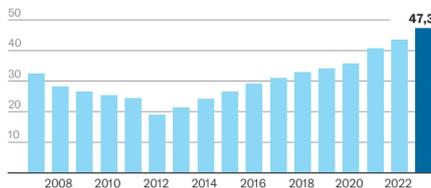
“Es una sensación agradable sentirse escuchado”, bromea Granado al otro lado del teléfono. Sin embargo, el exmandatario se muestra sorprendido por las reacciones contrarias que ha propiciado la propuesta del ministerio que dirige Elma Saiz. Esas voces consideran que la medida va en contra de la salud de los trabajadores. “Me recuerda a lo que pasó cuando se empezó a hablar de compaginar el cobro de la pensión con el salario. Parecía que no se podía estar jubilado y trabajando al mismo tiempo, que eran dos cosas incompatibles. Y mira ahora, hay fórmulas [como la jubilación parcial y la jubilación activa] que se acaban de actualizar para que puedan acogerse a ella cada vez más personas, y nadie parece que se lleve las manos a la cabeza”, indica.

“Debemos modificar la regulación legal de la incapacidad temporal abriendo a la posibilidad de que en algunas situaciones y momentos concretos la situación, o incluso desde el propio reconocimiento global de la misma, y por ende de la prestación, no implique el cese de toda jornada laboral, sino una conversión de una jornada completa a una jornada parcial, dando un

Incapacidad temporal por contingencias comunes

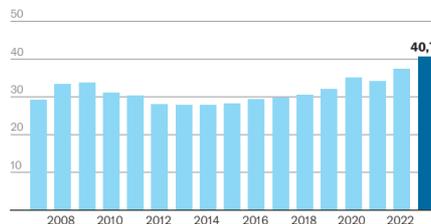
Prevalencia media por cada 1.000 trabajadores

Asalariados



La prevalencia hace referencia al número de procesos registrados en vigor, con relación a la población protegida, ambos considerados al final del periodo. Se calcula dividiendo el número de procesos en vigor, en situación de baja al final del periodo, entre la población protegida al final del mismo

Autónomos



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Seguridad Social. EL PAÍS

nuevo sentido a la incapacidad parcial que ya existe en nuestro ordenamiento jurídico”, indicaba Granado en su estudio *La incapacidad temporal*, ausente en los documentos sobre la reforma del sistema de pensiones.

El antiguo responsable de la caja pública califica de “valiente” la propuesta de la ministra Saiz, y la enmarca dentro de una demanda que vienen reclamando varios colectivos de trabajadores, algo que también vivió durante su etapa en el Gobierno. “Hay situaciones en las que uno no está, ni del todo mal, ni del todo bien. El mejor ejemplo para visualizarlo es lo que ocurre con los deportistas: inicialmente dejan de entrenar y de competir cuando se lesionan, pero a medida que van

recuperándose van añadiendo más carga de trabajo, hasta que se reincorporan de todo”, explica. “Esto no va de que se trabaje estando enfermo, sino de que no haya que esperar a recibir el alta definitiva para poder regresar al trabajo en la medida en la que sea posible y en función de cada caso”. En su opinión, ejemplos como los mencionados por Saiz, que aludió a enfermos de larga duración que poco a poco van mejorando y a quienes una vuelta paulatina a sus tareas puede beneficiar en su recuperación, están entre quienes vienen demandando una solución como la que plantea Seguridad Social.

Respecto a si esta flexibilización servirá para contener el auge de las bajas por incapacidad temporal —en su estudio recoge que entre 2018 y 2023 el gasto en IT por enfermedades comunes creció un 91,61%, mientras que el gasto por contingencias profesionales aumentó un 53,17%—, y, por tanto, rebajar el gasto que supone para las empresas y el Estado —que son quienes corren con los gastos—, Granado considera que a la larga sí que podría observarse cierto ahorro. Aunque dice que este no es el objetivo primordial.

Treball, la principal organización representativa del empresariado catalán.

La propuesta del Gobierno ha dejado a las asociaciones que representan a enfermos de cáncer con cierta inquietud. “Me cuesta trabajo entenderla, y quiero ser prudente, pero nuestra percepción es que una persona que está de baja médica no puede trabajar”, señala Begoña Barragán, portavoz del Grupo Español de Pacientes con Cáncer (GEPAC), quien añade que el Gobierno no se ha puesto en contacto con ellos para diseñar esta medida, aunque sí que los han nombrado como posibles afectados por la misma. Entre los pacientes que representa esta asociación, explica, existe la sospecha de que la medida pretenda tener como único

Elma Saiz, en el Congreso el 19 de septiembre durante una sesión de control al Gobierno. CLAUDIO ÁLVAREZ

objetivo “ahorrar dinero de las bajas” y el temor a que esto cree conflictos con los empleadores.

Sobre eso profundiza también Carmen Yélamos, responsable de psico-oncología en la Asociación Española Contra el Cáncer, que cree que “es muy importante abordar la reincorporación de los pacientes al trabajo, analizando cada una de las fases y siempre priorizando el criterio médico”. Por su parte, las mutuas de trabajo, representadas en la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT) prefieren esperar a conocer más detalles sobre la propuesta para posicionarse.

que puede favorecer la recuperación. Cuando esta posibilidad no existe, la preocupación por tener que enfrentarse de golpe a todas sus responsabilidades tras el alta médica puede generar una mayor presión mental para el trabajador.

En definitiva, entender que el día antes del alta médica el trabajador está totalmente enfermo y que al día siguiente está totalmente recuperado es una ficción jurídica que no se ajusta a la realidad. En la práctica, el problema es más complejo, lo que indica que también podrían buscarse soluciones más razonables. Para ello habría que contar con todas

las garantías: supervisión médica adecuada, buena predisposición por parte del trabajador y de la empresa o un cuidado extremo de las medidas de prevención de riesgos laborales. No son condiciones fáciles de cumplir y por ende la reforma que haría falta para poder aplicar las bajas flexibles no sería sencilla. Pero no parece sensato descartar automáticamente la idea argumentando que deja desprotegida la salud de los trabajadores.

Maria del Mar Crispí es profesora de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universitat de les Illes Balears

“Es una sensación agradable sentirse escuchado”, bromea al teléfono

Cree que la medida debería haber estado en la reforma de las pensiones



7 Octubre, 2024

La economía sortea el frenazo: los indicadores sorprenden al alza

La AIReF prevé que el PIB crezca otro 0,8% en el tercer trimestre y un 3,2% interanual



Ensamblaje de una moto de juguete en una fábrica de Valencia. ROBERTO PLAZA / EUROPA PRESS

ALEJANDRA OLCESE MADRID
 Los tambores de desaceleración económica en la segunda mitad de año empezaron a sonar en verano, como en otros ejercicios, haciendo temer que la vuelta al cole sería difícil para la economía. Sin embargo, los indicadores de invitan al optimismo: el Banco de España, el propio Gobierno y otros servicios de estudios han actualizado al alza sus previsiones de crecimiento y la semana pasada el modelo automático de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) también actualizó su estimación de avance del Producto Interior Bruto (PIB) ahora que tiene disponibles el 71,4% de los datos necesarios para calcularlo.

En concreto, prevé que la economía española volverá a crecer otro 0,8% intertrimestral de julio a septiembre, en línea con el avance registrado en el segundo trimestre. En comparación con el mismo periodo del año anterior, el crecimiento sería del 3,2%, el mayor ritmo desde el arranque de 2023.

Entre los datos de los que se nutre este modelo y que han sorprendido al alza destacan, por ejemplo, las lecturas de los índices PMI, elaborados a partir de encuestas a los gestores de compras de las empresas del país. En la industria, las empresas registraron más pedidos, elevaron su producción y ampliaron plantillas, sin que el dinamismo del sector se tradujera en más inflación. «Se trata de acontecimientos realmente sorprendentes», dijeron los expertos que recaban estos datos. Por su parte, el sec-

FACTORES CLAVE

INMIGRACIÓN. La incorporación de mano de obra extranjera nutre el crecimiento. «Está muy sostenido por la suma de fuerza laboral y no basado en la productividad. El 70% del empleo creado es de extranjeros, algo que sostiene los sectores más pujantes», apunta Torres.

CONSUMO PÚBLICO. Ha crecido más del 4% en la primera mitad del año, algo «sorprendente», según el experto de Funcas, quien advierte de que aunque aporta al crecimiento «es difícilmente sostenible, teniendo en cuenta las nuevas reglas fiscales europeas y la realidad de los mercados».

tor servicios aceleró su crecimiento hasta alcanzar su nivel más alto desde abril de 2023. «España nos trae una pequeña sorpresa ya que, aunque esperábamos que el crecimiento se ralentizara un poco, hay signos de crecimiento acelerado en septiembre. Esto vuelve a diferenciar a España».

Pese al freno del empleo, en términos desestacionalizados España sigue creando puestos de trabajo. «Sep-

tiembre confirmó que la creación de empleo fue de menos a más en el tercer trimestre», señala BBVA Research, que calcula 24.000 afiliados más.

El mercado laboral es, precisamente, el telón de fondo que ven algunos expertos. «Cada trimestre es distinto, pero de fondo está el mercado de trabajo que sigue yendo bien pese a haberse ralentizado. La inflación se está moderando, con lo que los salarios ganan poder adquisitivo, y eso se traduce en más capacidad de consumo para las familias. Creemos que el consumo privado va a tomar la batuta del crecimiento», explica a EL MUNDO Manuel Hidalgo, investigador de EsadeEcPol. Alude también a una mejora de la inversión y a la exportación de servicios, sobre todo turismo. «La economía aguanta y las perspec-

La energía más barata impulsa la competitividad internacional

El consumo tira y se acelerará con la bajada de los tipos de interés

tivas son positivas una vez descontados los riesgos inherentes a la situación geopolítica. Si no suben las materias primas en exceso, nos enfrentamos a una tendencia de bajada de tipos de interés que va a aliviar a las

familias e incentivar el consumo», apunta, y avanza que su modelo prevé un repunte del 0,6%. El alivio previsto de la política monetaria beneficiará especialmente a España, donde existe una mayor proporción que en otros países de hogares hipotecados a tipo variable, según constató la semana pasada el BCE.

Hidalgo coincide con Raymond Torres, director de Coyuntura Económica de Funcas, en que un elemento adicional sería la energía más barata, «algo que repercute en el tirón de las exportaciones en términos netos, con una contribución positiva del sector exterior, por el turismo, los servicios no turísticos y también la industria, que va capeando las dificultades, las crisis de suministros y el menor consumo a nivel mundial».



7 Octubre, 2024

Las exportaciones españolas crecen un 49% desde 2008, sobre todo a Europa

Solo el 75% de estas ventas generan valor añadido, según la Fundación BBVA

CARMEN MONFORTE
Madrid

Las exportaciones españolas han crecido un 49% en términos reales desde 2008, "gracias al dinamismo de las ventas en el exterior de bienes y servicios, tanto la balanza comercial como la balanza por cuenta corriente". Sin embargo, según se desprende de la monografía *España ante los impactos recientes sobre las cadenas de valor globales y la integración comercial internacional*, elaborado por Fundación BBVA, "el marcado sesgo regional de los intercambios — España concentra en Europa occidental el 67% de las exportaciones manufactureras — ha limitado el

despliegue de su red de conexiones con otras economías", cuando la Unión Europea solo representa el 20% de la economía mundial.

El estudio, elaborado por un equipo de investigadores de la Universidad de Valencia y el Ivie, dirigido por los profesores Francisco Pérez e Iván Arribas, señala que el peso de las ventas al exterior sobre el PIB han progresado desde la Gran Recesión de 2008 del 26% al 39% en 2023, aunque el crecimiento medio de la UE fue algo superior, un 56%: 13 puntos porcentuales en el caso de España frente al 11,7% de Europa.

La ampliación de las redes con otras economías, de la que adolece en parte la española, ha sido muy dinámica en otros países en lo que va de este siglo, en especial, las economías asiáticas que son muy competitivas en precio y con una creciente capacidad para fabricar productos finales e intermedios, señala el informe. Este añade que la modesta especiali-

zación española en actividades de alto valor añadido y su dependencia de las importaciones limita la generación de renta nacional de las exportaciones.

En 2020 (último dato disponible), el 75% de las exportaciones de España generaban valor añadido doméstico, por debajo del 77,4% de las economías europeas avanzadas y lejos del 92% de Estados Unidos. En conclusión, parte del valor de las exportaciones corresponden al incorporado en las importaciones de bienes intermedios de origen extranjero, y que, por tanto, remunera a la producción extranjera. Y es que "una parte de las ventas exteriores requiere comprar materias primas y productos intermedios importados", subraya la monografía.

Por sectores, las exportaciones de servicios administrativos muestran un mayor contenido en valor añadido doméstico (el 90,6%) frente a las de equipos de transporte (59,7%). Solo el 25,7% del empleo doméstico generado al producir las exportaciones de manufacturas es altamente cualificado, por debajo del 34,9% de la Unión Europea. En los servicios se alcanza el 27,8%, inferior también al de los países avanzados.

Esta menor presencia en mercados más alejados, pero en rápido crecimiento, la modesta especialización española en actividades de alto valor añadido y su dependencia de las importaciones limita la generación de renta nacional de las exportaciones

La guerra de Ucrania

La guerra contra Ucrania ha tenido impactos prolongados, con más reorientación hacia los flujos comerciales que hacia una reducción de los grados de apertura y conexión. La intensidad ha sido variable entre las economías, en especial, en las directamente implicadas en el conflicto. Así, mientras Rusia ha reorientado sus exportaciones hacia Asia y América del Sur, Ucrania ha visto reducir en mayor medida su grado de apertura y también el de conexión.

España, por su parte, no ha modificado el volumen de las exportaciones, ni se observa un cambio relevante en la distribución geográfica de estas. Para los investigadores, la economía española puede reforzar su capacidad de generar valor añadido por dos vías: mejorando su participación en las cadenas de producción globales mediante una especialización progresiva en actividades de mayor valor añadido y ampliando el número de países de destino de las exportaciones.

españolas, reiteran los investigadores del estudio de Fundación BBVA. Y es que, en el caso español, entre las manufacturas no predominan las más avanzadas. En 2020 "el contenido importado" de las exportaciones era del 25% y en el caso de las manufacturas suponían el 34,8%, frente a los servicios, con tan solo el 11,5%. Ante la nueva oleada de globalización, los países más desarrollados externalizan tareas que pueden llevar a cabo países con mano de obra más barata y menos cualificada. Respecto al sesgo regional de las exportaciones, el estudio destaca que este se va reduciendo en los países europeos.

En cuanto al impacto de la covid-19 y de las perturbaciones provocadas por la invasión rusa de Ucrania en 2022, el texto señala que, a diferencia de la Gran Recesión, que tuvo efectos duraderos en el comercio internacional, los de la pandemia fueron coyunturales y, una vez superado el período de hibernación de la economía, el mundo continuó con su proceso de integración, impulsado ahora también por los servicios. En 2020 cayeron tanto el grado de apertura como el de conexión, porque las economías sufrieron el impacto de las alteraciones de las cadenas de suministros internacionales. Pero las densas redes de intercambios internacionales también mostraron resiliencia, basada en la existencia de opciones de aprovisionamiento y en las ventajas de costes de algunos proveedores.



7 Octubre, 2024

Exportaciones con menos valor añadido que en la UE

España vende un 49% más al exterior que en 2008, pero se rezaga en la especialización

A. O. MADRID
España ha incrementado un 49% sus exportaciones de bienes y servicios en términos reales –sin tener en cuenta el efecto de la subida de los precios– desde 2008, más de lo que ha crecido el PIB, lo que le ha permitido elevar el peso que suponen respecto a la economía con más intensidad que en la media de la UE. Sin embargo, su capacidad de generar valor añadido se ha quedado rezagada frente a países como Alemania o Francia.

«El peso de las ventas al exterior sobre el PIB ha progresado desde el

comienzo de la Gran Recesión desde el 26% al 39% en 2023 y, gracias al dinamismo de sus exportaciones de bienes y servicios –que han crecido un 49% en términos reales desde 2008–, tanto la balanza comercial como la balanza por cuenta corriente han mejorado sustancialmente. Aunque el crecimiento medio de las exportaciones en la UE-27 fue ligeramente superior, un 56%, la evolución registrada en España ha permitido aumentar el peso de sus ventas al exterior sobre el Producto Interior Bruto (PIB) en 13 puntos porcentua-

les, frente a los 11,7 en Europa», recoge la Fundación BBVA y el IVIE en un informe publicado este lunes.

El tirón de las ventas al exterior no ha supuesto una sofisticación de estas. «Las TIC, las mejoras en el funcionamiento del transporte internacional y la abolición de múltiples barreras al comercio han propiciado el desarrollo de cadenas globales de producción en las que participan empresas de múltiples países, entre ellos, España. El resultado de esta nueva oleada de globalización, liderada en muchas ocasiones por empresas multinacio-

nales, ha sido una fragmentación geográfica de los procesos productivos, con la externalización de actividades en otros países. Las economías receptoras de las fases de producción deslocalizadas pasan así a generar una parte del valor añadido total de ese producto. Con frecuencia, los países más desarrollados mantienen las actividades más avanzadas y generadoras de mayor valor añadido dentro de sus fronteras y externalizan tareas que pueden llevar a cabo países con mano de obra más barata y menos cualificada. España se enfrenta

a esta dinámica desde una especialización intermedia, con dificultades para captar las tareas más cualificadas, pero también para competir en costes con los países en desarrollo».

Según sus datos, el 75,3% de las exportaciones brutas que realiza España generan valor añadido para el país, frente al 77,4% en las economías europeas avanzadas o el 92% en los EEUU. Esta brecha se aprecia también en el empleo. Por sectores, las exportaciones de servicios administrativos muestran el mayor contenido en valor añadido en España (90,6%), frente a las de equipo de transporte (59,7%). Solo el 25,7% del empleo doméstico generado al producir las exportaciones de manufacturas es altamente cualificado, por debajo del 34,9% europeo.



7 Octubre, 2024

Las exportaciones españolas han crecido un 49% desde 2008

INFORME DE FUNDACIÓN BBVA/ A pesar del avance del sector exterior, sólo el 75,3% de las exportaciones españolas generaron valor añadido doméstico en 2020, dos puntos por debajo de la media de la UE.

A. Ormaetxea. Madrid
España ha participado de manera intensa en el proceso de integración económica internacional que se ha producido en las últimas décadas. Prueba de ello es que el peso de las ventas al exterior sobre el PIB ha crecido desde 2008 un 49%; aquel año suponía un 26%, mientras que en 2023 alcanzó el 39%.

Según la monografía *España ante los impactos recientes sobre las cadenas de valor globales y la integración comercial internacional*, elaborada por la Fundación BBVA, tanto la balanza comercial como la balanza por cuenta corriente de España han mejorado sustancialmente desde la crisis de 2008.

Sin embargo, el incremento de las exportaciones españolas ha estado muy localizado en la Unión Europea, lo que

El año pasado las exportaciones españolas alcanzaron un peso sobre el PIB del 39%

ha "limitado el despliegue de su red de conexiones con otras economías".

El informe –realizado por un equipo de investigadores de la Universidad de Valencia y el Ivie, dirigido por los profesores Francisco Pérez e Iván Arribas, participando en él también Marta Solaz, Eva Benages y Miguel Ángel Casquet– destaca que esa menor presencia en mercados más alejados, pero en rápido crecimiento (como Asia, por ejemplo), sumado a la modesta especialización española en actividades de alto valor añadido y su dependencia de las



La mayor parte de las exportaciones españolas tienen como destino la UE.

importaciones merma "la generación de renta nacional de las exportaciones españolas".

El estudio señala que en 2020 (último año disponible),

el 75,3% de las ventas al exterior de España generaba valor añadido doméstico, un porcentaje que se encuentra ligeramente por debajo de la me-

dia de las economías avanzadas europeas (77,4%) y muy lejos de Estados Unidos, con un porcentaje que alcanza el 92%.

El reto del sector exterior: apertura y especialización

Los autores del informe destacan que el sector exterior español puede reforzar su capacidad de generar valor añadido por dos vías. En primer lugar, mejorando su participación en las tareas desarrolladas en las correspondientes cadenas de producción globales mediante una especialización progresiva en actividades de mayor valor añadido. En segundo lugar, ampliando el número de países de destino de las exportaciones, reduciendo la concentración de nuestras ventas en los mercados europeos para reforzarla en otros de mayor crecimiento, en especial los asiáticos. Ambas palancas se apoyan en un refuerzo de factores de producción claves para la mejora de la productividad y la competitividad actuales: el capital humano y los activos intangibles.



CRECEN UN 49% DESDE 2008

La exportación española aporta menos a la economía que en Alemania o Francia

► La baja especialización en actividades de alto valor añadido, entre los motivos

SUSANA ALCELAY
 MADRID

Las ventas al exterior han crecido a buen ritmo desde la crisis de 2008, pero la capacidad de España para generar valor añadido a la economía está muy por debajo de países como Alemania o Francia, y lejos de otros grandes como Estados Unidos. Es la principal conclusión del estudio 'España ante los impactos recientes sobre las cadenas de valor globales y la integración internacional' elaborado por la Función BBVA y el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE).

¿Los motivos de este distanciamiento? La modesta especialización española en actividades de alto valor añadido y la dependencia de las importaciones estarían detrás de la menor generación de renta nacional de las exportaciones. Según el trabajo, un porcentaje importante de las ventas al exterior de España incluyen importaciones cuyo valor se queda en el país de origen de estas.

Destacan los investigadores las «dificultades» que tiene España para captar las tareas más cualificadas, pero también para competir en costes con los países en desarrollo. «aunque existen empresas -dicen- que sí logran ventajas competitivas, en cualquiera de esos sentidos». Relatan que si bien las exportaciones brutas españolas han experimentado un destacado crecimiento en términos reales, una parte de las ventas exteriores requiere comprar materias primas y productos intermedios importados, lo que implica que «solo parte del valor de lo exportado genera rentas para el país».

«El peso de las importaciones de materias primas y productos intermedios depende de la especialización de las empresas exportadoras por sectores y, dentro de estos, de las actividades o tareas más o menos cualificadas que se desarrollan», explican los investigadores que han realizado el trabajo. Precisan que en el caso español, entre las manufacturas exportadas no predominan las más avanzadas, lo que implica una menor capacidad de generar valor doméstico, en promedio y

CIFRAS DEL COMERCIO INTERNACIONAL

75,3%

de las exportaciones que realiza España generan valor añadido para el país, frente al 77,4% en las economías europeas avanzadas o el 92% en Estados Unidos.

25,7%

Sólo el 25,7% del empleo generado al producir las exportaciones de manufacturas es altamente cualificado, por debajo del 34,9% de la media europea.

42%

La concentración de las relaciones comerciales españolas en los mercados europeos limita el grado de conexión con el resto de economías, que en 2022 se situaban en un 42%, por debajo del 70,7 de media mundial.

que en los servicios las cadenas de producción son distintas, y que el peso de los 'inputs' intermedios es menor, en general.

Los datos del trabajo de la Fundación BBVA y el IVIE apuntan que el peso de las ventas al exterior sobre el PIB ha progresado en España desde el comienzo de la Gran Recesión desde el 26 al 39% en 2023 y gracias al dinamismo de las exportaciones de bienes y servicios -que han crecido un 49% en términos reales desde el año 2008, tanto la balanza comercial como la balanza por cuenta corriente han mejorado sustancialmente.

Sesgo regional

Explican los investigadores también que los intercambios comerciales españoles están muy concentrados en los países europeos, lo que limita el grado de conexión con el resto de economías. «El marcado sesgo regional de sus intercambios -España concentra en Europa occidental el 67% de sus exportaciones manufactureras- ha limitado el despliegue de su red de conexiones con otras economías», concluye el estudio.



Cataluña, Asturias y Aragón, las CCAA más lastradas por su fiscalidad

INFORME/ Madrid lidera por quinto año consecutivo el índice de la Tax Foundation que mide la capacidad del sistema fiscal autonómico para dinamizar la economía. Extremadura es la que más mejora.

Ignacio Faes. Madrid
 Cataluña, Asturias y Aragón son las comunidades autónomas españolas en las que la fiscalidad más lastra su competitividad. En el caso de Cataluña, uno de los factores que le impiden alcanzar una mayor competitividad fiscal es la persistencia de numerosos impuestos adicionales creados por el gobierno de la Generalitat. Así se desprende del Índice Autonómico de Competitividad Fiscal (IACF) 2024, un proyecto conjunto de la Tax Foundation y la madrileña Fundación para el Avance de la Libertad. El documento se presentará hoy en el Senado en el marco de la Jornada sobre *Economía y Competitividad Fiscal*, que reunirá en esta ocasión a cuatro consejeros de Economía o Hacienda autonómicos: Madrid, Andalucía, Extremadura y La Rioja, así como a expertos internacionales en esta competitividad fiscal.

La Comunidad de Madrid lidera por quinto año consecutivo el ranking absoluto del índice. Siguen a Madrid las provincias vascas de Vizcaya, Álava y Guipúzcoa (por este orden), y en quinta posición (tercera comunidad) se sitúa Andalucía con 6,44 puntos. Destaca este año el fuerte avance de Extremadura, que pasa en un solo ejercicio de la decimoquinta a la séptima posición.

Las comunidades con peor puntuación general obtienen notas bajas en casi todos los componentes del índice pero especialmente en los tres impuestos más importantes: Renta, Patrimonio y Sucesiones. Cataluña, en la última posición, cuenta con el doble de impuestos autonómicos que las demás comunidades. Además, a pesar de no prorrogar a 2024 la subida extra de Patrimonio para las mayores fortunas aprobada en 2022, la puntuación de Cataluña no mejora.

Asturias baja de la decimoséptima a la decimoctava posición por la falta de reformas importantes. Para el año 2024 únicamente extendió la deducción para familias numerosas a las familias con dos hijos. Aunque no fluye en el índice



El estudio se presentará hoy en el Senado.

El informe destaca que Madrid continúa con la deflactación de los tramos de renta

ce, Asturias también redujo la progresividad del impuesto sobre donaciones. A juicio del informe, Asturias necesita una reforma urgente del Impuesto sobre la Renta y, en especial, del de Sucesiones ya que los asturianos son, con diferencia, quienes más pagan por este impuesto.

Aragón también baja un puesto de la decimosexta a la decimoséptima posición, al introducir dos nuevos impuestos medioambientales, uno sobre parques eólicos y otro sobre parques fotovoltaicos. Sin embargo, deflacta un 5% los primeros tramos de la escala del Impuesto sobre la Renta (para rentas de hasta 52.500 euros) e incrementa el mínimo exento del Impuesto sobre el Patrimonio de 400.000 euros a 700.000 euros. La comunidad se sitúa entre las peores regiones, decimosexta y decimoctava respectivamente, en dos impuestos clave: Renta y Sucesiones.

La Comunidad Valenciana sube dos puestos hasta la decimosexta posición, al modificar el impuesto sobre Patrimonio y Sucesiones. A finales de 2023, la Comunidad Valenciana derogó la tarifa del Impuesto sobre el Patrimonio, introducida de manera transitoria, para los ejercicios 2023 y

2024. En el Impuesto sobre Sucesiones, introdujo una bonificación del 99% para los grupos I y II y derogó o el impuesto sobre estancias turísticas, antes de que entrara en vigor.

A pesar de estas reformas, a la Comunidad Valenciana el índice le penaliza por reformas fiscales de calado pendientes en cada una de las áreas analizadas para mejorar

su competitividad fiscal ya que tiene uno de los sistemas más gravosos en términos de Renta, Patrimonio, Trasmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Actualmente, la Comunidad Valenciana tiene el cuarto tipo impositivo del IRPF más alto de toda Europa, más elevado que el de países como Bélgica, Suecia, Finlandia, Países Bajos, Alemania, Luxemburgo,

Las tres diputaciones del País Vasco ocupan la segunda, tercera y cuarta posición del ranking

Reino Unido, Suiza o Noruega.

Extremadura es la comunidad que más variación experimenta este año. Escala ocho puestos desde la de decimoquinta posición hasta la séptima. El índice valora varias reformas de calado introducidas a finales de 2023 y que van en línea con las recomendaciones del IACF. En septiembre de 2023 derogó el impuesto sobre las viviendas vacías a los grandes tenedores que tenía que entrar en vigor en enero de 2024. También en septiembre de 2023, con efectos desde enero de 2024, Extremadura bonificó al 100% el Impuesto sobre el Patrimonio.

En el Impuesto sobre la Renta redujo los tipos de gravamen a los dos primeros tramos en 1,5 puntos porcentuales (hasta 20.200 euros) y elevó los tipos impositivos correspondientes a los tres tramos siguientes en 0,5 puntos

IRPF RÉCORD

La Comunidad Valenciana tiene el cuarto tipo impositivo del IRPF más alto de toda Europa, por encima de países como Suecia.

(rentas hasta 60.000 euros). Para el año 2024, Extremadura aumentó la deducción en sucesiones para los grupos I y II hasta 500.000 euros.

Las más competitivas

Entre las cinco comunidades autónomas con peor puntuación de cada subíndice, no están ni Madrid, ni Álava, ni tampoco Vizcaya, Guipúzcoa o Andalucía, los cinco territorios con mejor puntuación general. Madrid se mantiene en la primera posición aunque empeora ligeramente su puntuación en 0,09 ya que la diferencia con respecto a las demás comunidades autónomas se reduce. Siguiendo las recomendaciones del IACF, Madrid sigue deflactando los tramos de renta, los mínimos personales y familiares y mejora la deducción por familia numerosa.

Las tres diputaciones del País Vasco ocupan la segunda, tercera y cuarta posición, respectivamente. La diferencia es dada por las diferencias en Impuesto sobre el Patrimonio, ya que la regulación de este último en Álava es peor que en Vizcaya, mientras que la situación en Guipúzcoa es más deficiente aún. Aunque las tres diputaciones vascas siguen ocupando la segunda, tercera y cuarta posición, Vizcaya recupera la posición que perdió, en 2023, frente a Álava, por una reforma temporal del Impuesto sobre la Renta implementada por Álava. Sin embargo, a día de hoy, Álava sigue manteniendo una deducción complementaria por hijo que las otras dos diputaciones no tienen. Las tres diputaciones han deflactado la tarifa del IRPF y los mínimos personales y familiares.

Por su parte, Andalucía mantiene la quinta posición. A finales de 2023 estableció que durante la vigencia del impuesto de solidaridad de las grandes fortunas el contribuyente pudiera aplicar una de las dos bonificaciones siguientes: una bonificación igual a la diferencia entre la total cuota íntegra del propio impuesto y la cuota íntegra del impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas o la bonificación del 100%, actualmente en vigor.

ÍNDICE AUTONÓMICO DE COMPETITIVIDAD FISCAL (IACF)

Ranking absoluto 2024. Valor, en puntos

	IACF 2024		IACF 2023	Variación puesto
	Puesto	Valor		
Madrid	1	7,24	1	=
Vizcaya	2	6,92	3	+1
Álava	3	6,89	2	-1
Guipúzcoa	4	6,78	4	=
Andalucía	5	6,44	5	=
Canarias	6	6,31	8	+2
Extremadura	7	6,22	15	+8
La Rioja	8	6,15	10	+2
Murcia	9	6,13	6	-3
Castilla y León	10	6,08	7	-3
Galicia	11	5,96	9	-2
Cantabria	12	5,91	12	=
Baleares	13	5,87	14	+1
Navarra	14	5,75	13	-1
Castilla-La Mancha	15	5,62	11	-4
C. Valenciana	16	5,35	18	+2
Aragón	17	5,06	16	-1
Asturias	18	4,81	17	-1
Cataluña	19	4,52	19	=

Fuente: Tax Foundation.

Editorial / Página 2



La UE mantiene los aranceles al coche eléctrico chino con la oposición alemana

España se abstiene en la votación y aboga por continuar negociando con el Gobierno de Xi

Entrarán en vigor en noviembre y se mantendrán cinco años, salvo acuerdo con el gigante asiático

Lidia Montes BRUSELAS.

La propuesta de aplicar aranceles a las baterías de vehículos eléctricos de China atravesaba ayer un día crucial. Los Estados miembro votaron si aplicar una tasa adicional de un máximo del 35,3% durante los próximos cinco años a este tipo de importaciones, una cifra que se sumaría al 10% fijado anteriormente. Los países de la UE no han logrado alcanzar una mayoría de bloqueo para tumbar la medida, por lo que el bloque aplicará aranceles adicionales a las importaciones de coches eléctricos de Pekín durante cinco años. Una decisión que será clave para determinar el porvenir de unas tensas relaciones comerciales con Pekín.

La votación se resolvió con una mayoría de abstenciones, hasta 12 países, entre ellos España. La medida contó con el voto a favor de 10 Estados miembro y 5 en contra, contando el de Alemania, que representan el 22,6% de la población. El proceso requería de una mayoría de bloqueo de 15 Estados miembros y el 65% de la población de la UE para tumbar la medida.

Estas tasas entrarán en vigor a partir de noviembre de 2024 y tendrán una vigencia de cinco años. No obstante, estas tarifas adicionales serían reversibles si las negociaciones que mantienen Bruselas y Pekín llegasen a buen puerto.

“La propuesta de la Comisión Europea de imponer aranceles definitivos a las importaciones de vehículos eléctricos de batería procedentes de China ha obtenido el apoyo necesario de los Estados miembros de la UE”, informó el Ejecutivo comunitario en un comunicado.



El presidente de China, Xi Jinping, y su homóloga de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen. BLOOMBERG

Son varias las economías europeas que han advertido de las consecuencias de incrementar las existentes tirantes con Pekín. No es solo Berlín y su potente industria automovilística la que ha rechazado en los últimos meses aplicar estas tarifas adicionales. El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, se

alineaba con el canciller alemán, Olaf Scholz, tras su reciente viaje a China, e instaba a la UE a “reconsiderar” los aranceles.

Una de las grandes incógnitas de la votación ha radicado, de hecho, en dilucidar qué posición tomaría España. El secretismo ha marcado su postura hasta el últi-

mo momento. La decisión, cabe recordar, podría tener repercusiones sobre el sector porcino español, a quien Pekín ha abierto una investigación como respuesta a las medidas que ha tomado la UE contra las importaciones del gigante asiático. A ello se suma que España sea el segundo mayor fabrican-

te de automóviles de la UE, por detrás de Alemania.

El ministro de Economía, Carlos Cuerpo, confirmó, en el Foro de A Toxa ayer, que España se ha abstenido en la votación. “Este voto es coherente con nuestra posición de intentar reforzar la negociación hacia delante entre ambas zonas de la UE con productores y las autoridades chinas para ser capaces de encontrar una solución negociada entre todas las partes”.

“Más allá de la imposición de aranceles tenemos que seguir avanzando en esta negociación puesto que es importante la protección de un sector tan estratégico como es el sector del automóvil y, ade-

El voto evidencia la fragmentación de los países de la UE sobre la relación con China

más, hacerlo evitando una escalada de medidas comerciales que puedan ser perjudiciales para todos”, complementó.

Lo que evidencia este voto es una profunda división en el bloque comunitario sobre la aplicación de aranceles a los vehículos eléctricos importados de China y, en mayor medida, sobre las relaciones comerciales con Pekín. Todo ello en un contexto en el que el informe de competitividad elaborado por el ex primer ministro italiano, Mario Draghi, expone la necesidad de coordinar las políticas industriales de los Estados miembro para poder competir con Estados Unidos y China.